

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA



“DISEÑO DE UNA POLÍTICA CONTABLE PARA EL RECONOCIMIENTO INICIAL,
MEDICIÓN POSTERIOR, PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN DE LAS TRANSACCIONES
REALIZADAS EN BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO, EN UNA EMPRESA DEL SECTOR
COMERCIO DEDICADA A LA VENTA DE ROPA EN EL MUNICIPIO DE SAN SALVADOR
CONFORME NIIF PARA LAS PYMES”

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN PRESENTADO POR:

Franklin Oswaldo Crisol Nájera
Yamileth Orquídea Meléndez Mejía

PARA OPTAR EL GRADO DE:
LICENCIADO EN CONTADURÍA PÚBLICA

OCTUBRE 2022

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, CENTROAMÉRICA

AUTORIDADES UNIVERSITARIAS

Rector :	Msc. Roger Armando Arias Alvarado
Secretario General:	Ing. Francisco Antonio Alarcon Sandoval
Decano de la Facultad de Ciencias Económicas:	Msc. Nixon Rogelio Hernández Vásquez
Secretaria de la Facultad de Ciencias Económicas:	Licda. Vilma Marisol Mejía Trujillo
Director de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Gilberto Díaz Alfaro
Coordinador general de Seminario de graduación:	Lic. Mauricio Ernesto Magaña Menéndez
Coordinador de Seminario Graduación de la Escuela de Contaduría Pública:	Lic. Daniel Nehemías Reyes López
Docente Director:	Lic. Wilmer Edmundo Pérez Díaz
Jurado Examinador:	Lic. Wilmer Edmundo Pérez Díaz
	Lic. Abraham de Jesús Ortega Chacón
	Lic. Marco Antonio Orellana Orellana

AGRADECIMIENTOS

Primeramente dar gracias a Dios por permitirme culminar mis estudios, segundo a mi familia principalmente a mi madre que es la que me ha apoyado incondicionalmente y empujado en este largo trayecto, a mi hermano por las enseñanzas cuando no comprendía, también agradecer a mis dos grandes amigas por estar siempre apoyándome Ana y Delmy, por no dejarme rendir ante cada ciclo que pasamos, a mis demás compañeros y amigos en lo largo de la carrera universitaria, así como a los catedráticos que aportaron cada uno de sus conocimientos y enseñanzas, a Sarahi que me ha apoyado desde la distancia, también a mi compañera de tesis que con dedicación y paciencia logramos finalizar este trabajo junto con la ayuda de nuestro asesor, por esto y mucho más les doy las gracias por enseñarme que con esfuerzo y dedicación junto con la mano de Dios, Jesús y la Virgen María todo es posible, Bendiciones totales.

Franklin Oswaldo Crisol Nájera

Primeramente, doy gracias a Dios por permitirme culminar mis estudios y convertirme en un profesional.

También agradecer a Mis Padres, Mis Hermanos, Mi Abuelo (Q.E.P.D), Mis Amigos, Mi Novio por su estímulo constante además de su apoyo incondicional a lo largo de mis estudios.

Y a todas las personas que de una manera y otra forma me apoyaron en la realización de este trabajo.

Mira que te mando que te esfuerces y seas valiente no temas ni desmayes, porque Jehová tu Dios estará contigo en donde quiera que vayas. **Josué 1.9**

Yamileth Orquídea Meléndez Mejía

ÍNDICE

RESUMEN EJECUTIVO	I
INTRODUCCIÓN	III
CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO	1
1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	1
1.1.1 Antecedente del problema	1
1.1.2 Caracterización del problema	2
1.1.3 Formulación del problema	3
1.1.4 Objetivos	4
1.1.4.1 Objetivo general	4
1.1.4.2 Objetivos específicos	4
1.2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL	5
1.2.1 Antecedentes	5
1.2.2 Marco conceptual	6
1.2.3 Generalidades del bitcoin.	8
1.2.4 Generalidades de la contabilidad.	10
1.2.5 Generalidades del sector comercio.	12
1.2.6 Marco técnico	13
1.2.7 Marco legal	22
1.3 HIPÓTESIS DEL TRABAJO	23
CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	25
2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN	25
2.1.1 Enfoque.	25
2.1.2 Tipo de investigación.	25
2.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL	25
2.2.1 Espacial.	25

2.2.2 Temporal.	25
2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO	26
2.3.1 Unidad de análisis	26
2.3.2 Población y muestra	26
2.3.3 Variables e indicadores	26
2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS	26
2.4.1 Técnicas	26
2.4.2 Instrumentos	27
2.5 CRONOGRAMA	27
2.6 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS	27
2.6.1 Procesamiento y Análisis	27
2.6.2 Diagnóstico	40
CAPÍTULO 3: DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICA CONTABLE PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO.	42
3.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA	42
3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA	43
3.3 BENEFICIO DE LA PROPUESTA	43
3.4 CASO PRÁCTICO	45
3.4.1 Diseño de la Política Contable del Bitcoin como medio de pago	45
3.4.1.1 Alcance de la política.	45
3.4.1.2 Detallar las operaciones aplicables y su clasificación	46
3.4.1.3 Reconocimiento inicial	47
3.4.1.4 Medición posterior	48
3.4.1.5 Presentación en los estados financieros	48
3.4.1.6 Revelación en las Notas	49
3.4.1.7 Consideraciones para la política.	49

3.4.2 Ejemplos de aplicación de la política contable del bitcoin como medio de pago	51
3.4.2.1 Ejemplo para los bitcoins recibidos por la venta del día.	51
3.4.2.2 Ejemplo para las cuentas por cobrar en bitcoin.	56
3.4.2.3 Ejemplo para las cuentas por pagar en bitcoin.	66
CONCLUSIONES	74
RECOMENDACIONES	75
BIBLIOGRAFÍA	76
ANEXOS	80

ÍNDICE DE TABLAS Y FIGURAS

TABLA 1: ARTÍCULOS RELACIONADOS A LAS TRANSACCIONES EN BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO	24
TABLA 2: CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	28
TABLA 3: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	29
ILUSTRACIÓN 1: DISEÑO DE POLÍTICA CONTABLE	44

ÍNDICE DE ANEXOS

ANEXO 1: CUESTIONARIO
ANEXO 2: EXTRACTO DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
ANEXO 3: EXTRACTO DEL ESTADO DE RESULTADOS
ANEXO 4: EXTRACTO DEL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO
ANEXO 5: EXTRACTO DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
ANEXO 6: EXTRACTO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
ANEXO 7: PARTIDAS COMPLEMENTARIAS

RESUMEN EJECUTIVO

La economía de un país se encuentra dinamizado por las empresas del sector industrial, comercial y de servicios, a lo largo de los años las empresas mercantiles han evolucionado la formas de intercambio de bienes y servicios, así como generar fuentes de empleo, de tal forma que se han tenido que ir adaptando a los cambios tecnológicos y económicos que el mundo brinda para la realización de operaciones de intercambio por medio de la moneda curso legal del país así como las operaciones realizadas con una criptomoneda aceptada como moneda de curso legal, como es el caso del Bitcoin.

Por ello la Norma Internacional de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades requiere que las empresas presenten la información fielmente libre de errores y sesgos, por eso los profesionales de la contabilidad deben estar preparados ante cualquier cambio que pueda afectar la integración y presentación de la información hacia los usuarios de los Estados Financieros.

Por tanto, en el desarrollo de la investigación se plantearon objetivos enfocados al diseño de una política contable para que el contador cuente con una guía suficiente y adecuada para poder reconocer, medir, presentar y revelar la información sobre las transacciones u operaciones realizadas en bitcoin como medio de pago aplicable en las empresas del sector comercio.

La investigación se ha realizado por medio del enfoque cualitativo con el tipo de investigación hipotético-inductivo, que sirvió para analizar la problemática que se le presenta al contador al momento de integrar las transacciones u operaciones con bitcoin como medio de pago a la contabilidad de las empresas del sector comercio.

Durante el desarrollo de la investigación se realizó una encuesta al contador general de una empresa del sector comercio, dicha encuesta se formó con la técnica del cuestionario para recopilar

información sobre criterios de reconocimiento y medición, así mismo determinar que operaciones serían las más relevantes que debe tratar una política contable, además de que aspectos se deben considerar para la presentación y revelación de la información sobre dichas transacciones u operaciones realizadas con bitcoin como medio de pago.

De los resultados obtenidos se realizó un análisis sistemático resumido para dar lugar al diagnóstico del trabajo, con el cual se determina que el contador no cuenta con las herramientas suficientes y adecuadas para integrar las transacciones u operaciones con bitcoin como medio de pago, por ello es necesario el crear y diseñar una política que cumpla con los lineamientos de los estándares internacionales.

Por lo antes descrito, se realizó un planteamiento de solución al problema sobre diseñar una política que le facilite al contador reconocer, medir, presentar y revelar la información, con el cual se espera que el principal beneficio de dicha propuesta sea la de contar con una guía o herramienta para integrar las operaciones y transacciones que surjan, de igual manera se presentan los pasos de cómo se elaboró y diseñó una política contable a través de un caso práctico, cabe recalcar que la propuesta son lineamientos y criterios que pueden ser modificados según sea necesario por el contador en la empresa a implementar ya sea por su naturaleza, volumen de transacciones así como del personal involucrado.

Con relación a todo lo anterior, se concluye que la política servirá de guía para que el profesional aplique y adecue según las operaciones de cualquier empresa y se recomienda siempre estar en continua actualización sobre cambios que afecten la profesión así mismo atender los lineamientos que los estándares internacionales brinda sin dejar a un lado los emitidos localmente.

INTRODUCCIÓN

En el ámbito laboral de un contador público, su principal función es la de la elaboración fiel de los Estados Financieros de cualquier empresa, para ello debe tener los criterios y fundamentos necesarios para incluir la información por medio de los registros, siendo el reto de establecer y esclarecer los principales lineamientos a considerar en una política contable para aquellas transacciones en bitcoin como medio de pago, tales como compra y venta de bienes y servicios, el reconocimiento de los ingresos, las cuentas por pagar y cobrar que resulte dentro el ciclo contable.

En el capítulo I, se comprende el planteamiento del problema y el marco teórico en el cual se describe la actual problemática de la profesión contable con la adopción del bitcoin como moneda de curso legal, así mismo se detalla las generalidades relacionadas con el bitcoin, la contabilidad y el sector comercio, prosiguiendo a determinar las principales definiciones con el tema, luego hacer la relación de las secciones que intervendrán para la realización de una política contable de conformidad con la NIIF para las Pymes y los principales artículos de las leyes a tomar en consideración al momento de incorporar a la contabilidad, terminando con la hipótesis del trabajo a analizar.

En el capítulo II, se aborda la metodología de la investigación, el enfoque y tipo de estudio utilizado, así como se establece la delimitación espacial y temporal además de la unidad de análisis junto a las variables identificadas. También se destaca la técnica e instrumentos que sirvieron para obtener la información adecuada y poder realizar un diagnóstico para determinar la problemática en cuestión y fundamentar la propuesta de solución.

Finalizando con el Capítulo III, se plantea la propuesta de solución al problema en cuestión, además de los beneficios que generará la propuesta siguiendo con un flujograma que permite

visualizar los pasos seguidos para la propuesta y ejecución del caso práctico, el cual se enfoca en el diseño de una política contable junto a una serie de ejemplos de aplicación sobre su reconocimiento inicial y medición posterior así como también formatos sobre la presentación y revelación de la información relevante.

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA Y MARCO TEÓRICO

1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1.1 Antecedente del problema

En enero de 2018 la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (en adelante IASB) emitió un papel de trabajo denominado ap12a-IASB. “Commodity loans and related transactions” (IASB, 2018) disponible en inglés y en resumen explica lo siguiente: el documento estableció que se utilizarían la Norma Internacional de Información Financiera Plenas (en adelante NIIF Completas o Plenas) o La Norma Internacional de Información Financiera para las Pequeñas y Medianas Entidades (en adelante NIIF para las Pymes), en relación a Instrumentos Financieros Básicos (NIIF 7 y 9), Inventarios (NIC 2) y Activos Intangibles (NIC38). (Aguar, 2018).

El día 5 de junio de 2021 el Presidente Nayib Bukele anuncia que presentará una iniciativa de ley para el curso legal del Bitcoin, tres días después el 8 de junio de 2021 es aprobada por parte de la Asamblea Legislativa de El Salvador (Molina, y otros, 2021), la cual es denominada Ley Bitcoin (en adelante La Ley), ésta establece que dicha criptomoneda será de curso legal en el país, lo que implica que todo agente económico debe aceptarla según su artículo 7. Dentro de la misma se establece que para fines contables se tendrá de referencia el dólar según su artículo 6, así mismo como el pago de salarios y honorarios serán pagados en dólar, esto en relación con la Ley de Integración Monetaria establecido en el artículo primero de La Ley. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021).

A partir del 7 de septiembre de 2021 la criptomoneda Bitcoin tiene poder irrestricto y liberatorio para su uso y aceptación en todo El Salvador, por ello se establece el problema para la profesión contable, debido a la falta de una sección vigente en NIIF para las Pymes, para el desarrollo de una política contable en la cual se determine el reconocimiento inicial, medición

posterior, presentación en los Estados Financieros y la revelación en las notas a los Estados Financieros de las transacciones realizadas con Criptomonedas en especial el Bitcoin como medio de pago.

Por ello el Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría (en adelante CVPCPA), quien es el encargado de vigilar el ejercicio de la profesión de la contaduría pública y de regular aspectos éticos y técnicos de la misma, lanza un comunicado el 8 de septiembre de 2021, el cual por sus atribuciones antes mencionadas reguladas en el artículo 36 literales h e i) de la Ley Reguladora del Ejercicio de la Contaduría y en relación al Art. 444 del Código de Comercio, dio a conocer tanto a Contadores como Auditores, Organizaciones, Sector Gubernamental y Privado que se encontraba trabajando en la elaboración de una guía de aplicación de La Ley.

El 8 de octubre de 2021 el CVPCPA de forma virtual presenta la Guía de Aplicación Contable Del Bitcoin En El Salvador (en adelante La Guía), la cual contempla que los comerciantes deberán aplicar su juicio para el desarrollo de la política contable, y que no será de aplicación obligatoria ya que los comerciantes podrán considerar otros pronunciamientos de emisoras de normas con marcos similares, así como de otras literaturas contables siempre y cuando éstas no entren en conflicto del marco normativo adoptado, entrando en vigencia el 7 de septiembre de 2021. (CVPCPA, 2021)

1.1.2 Caracterización del problema

En el Salvador por la adopción del Bitcoin como moneda de curso legal a través de la aprobación de La Ley, cuyo objetivo es la de impulsar un crecimiento económico y usarla para adquirir productos y servicios, conlleva a una serie de problemas como su circulación, forma de pago de salarios u honorarios, la forma de intercambio de los bienes y servicios, es aquí donde se

sintetiza el problema en relación a la función del profesional contable. (Asamblea Legislativa de El Salvador, 2021)

El profesional que ejerce la contabilidad a pesar de estar en constante aprendizaje no cuenta con los lineamientos adecuados para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de las transacciones a realizar con la criptomoneda Bitcoin como medio de pago.

Para posibilitar las transacciones con el Bitcoin, el Gobierno de El Salvador desarrolló una billetera electrónica (en adelante Wallet) denominada Chivo Wallet, que será la encargada de almacenar la criptomoneda y de realizar los pagos tanto en dólares como en Bitcoin para las diferentes transacciones de intercambio como medio de pago, aunque internacionalmente se cuenta con diferentes Wallets tales como: Exodus, Coinomi, Atomic Wallet, Electrum, Jaxx, Trust y Strike, son compatibles con la Wallet oficial.

Al no contar con parámetros contables el contador no poseerá los criterios técnicos para los registros y elaboración de Estados Financieros, por ello se vuelve una temática relevante y novedosa para sustentar bases técnicas y legales para el diseño de una política para el sector comercio del municipio de San Salvador.

1.1.3 Formulación del problema

El Bitcoin es una criptomoneda que en El Salvador a través de La Ley implementada forma parte como moneda de curso legal, esto implica que será utilizada como medio de pago ante las diferentes transacciones realizadas por una empresa del sector comercio, de esta manera surge la problemática en el quehacer contable, que no existe marco normativo establecido que defina los parámetros para reconocer, medir, presentar y revelar la información contable, solamente se cuenta con una guía general emitida por el CVPCPA, a pesar de ello se han generado dudas sobre la implementación de una política contable que abarque las diferentes transacciones diarias que se

realizan tales como: compra y venta de bienes y servicios, deudas y cuentas por cobrar entre otras, por ello se debe esclarecer los criterios para incorporar la información contable y no afecte la razonabilidad de las cifras al cierre del ejercicio y cumpla además con las leyes tributarias, mercantiles y laborales.

Ante la problemática antes descrita se ha formulado la siguiente pregunta:

¿De qué manera la falta de una política contable sobre el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación para las transacciones realizadas con la moneda de curso legal Bitcoin como medio de pago, afecta en el registro y en los Estados Financieros de una empresa del sector comercio del municipio de San Salvador?

1.1.4 Objetivos

1.1.4.1 Objetivo general

- Diseñar una política para el reconocimiento inicial y medición posterior, presentación y revelación de conformidad con la NIIF para las Pymes, que le facilite al profesional de contaduría pública hacer los registros contables relacionados con las operaciones de bitcoin como medio de pago en una empresa del sector comercio en el municipio de San Salvador.

1.1.4.2 Objetivos específicos

- Analizar las diferentes transacciones que una empresa del sector comercio realiza con el fin de diseñar una política contable adecuada.
- Establecer los lineamientos aplicables para reconocimiento inicial y medición posterior de las transacciones en Bitcoin como medio de pago.
- Identificar los parámetros de presentación y revelación de las transacciones en bitcoin como medio de pago hacia los usuarios finales de los Estados Financieros.

1.2 MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

1.2.1 Antecedentes

El 1 de noviembre de 2008 bajo el pseudónimo de Satoshi Nakamoto se envía a una lista de correos sobre criptografía, pertenecientes a una sociedad limitada, un documento llamado “Bitcoin P2P e-cash paper”, en él se describe a un nuevo sistema de efectivo electrónico titulado Bitcoin siendo totalmente peer-to-peer y que no estaría basado en terceros de confianza, además se incluía un documento técnico titulado Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System, en donde se explica el funcionamiento del protocolo propuesto. El 3 de enero de 2009 empieza a funcionar la primera red peer-to-peer basado en el documento antes propuesto bajo el nombre de Bitcoin, es en ese tiempo que el propio Satoshi Nakamoto mina el primer bloque de bitcoin, conocido como el bloque génesis. (Fundación Wikimedia, Inc., 2022)

Se realizaron eventos fundamentales para que el mundo conociera sobre el bitcoin, los beneficios que tiene y sobre la volatilidad de sus precios, con el paso del tiempo este dejó de solo ser una moneda digital sino que también empezó a considerarse como un activo financiero de gran rentabilidad, sobre todo el ecosistema de cientos de proyectos consolidados sobre lo que es la tecnología de la cadena de bloques (blockchain por su nombre en inglés), llegando así a superar el precio de veinte mil dólares en el año 2017. (Banco Central de Reserva de El Salvador, 2022)

En la historia de la cadena de bloques quizás el momento más importante es la aparición del Bitcoin, ya que se basa en la misma tecnología, después que el bitcoin se lanzara oficialmente para establecerse como la primera criptomoneda en aplicar y usar la misma tecnología, es aquí donde muchos señalan el nacimiento oficial de la cadena de bloques. (Axel, 2021)

Al mismo tiempo que el bitcoin se fue popularizando, lo hizo también la tecnología en la que se basa, dando paso a la creación de nuevas e innovadoras aplicaciones. Los científicos que

en su momento habían esbozado la tecnología Blockchain antes, fue la criptomoneda quien lo hizo real, demostrando lo que podía hacer y todo por el inicio del Bitcoin. (Axel, 2021)

En el año 2019 en el departamento de la Libertad de El Salvador se encuentra ubicado un pueblo costero llamado El Zonte el cual ha tenido un experimento activo sobre la utilización del Bitcoin en donde algunos trabajadores han recibido su salario con dicha criptomoneda, también los lugareños realizan pagos de facturas, compras de alimentos y de otros productos en las tiendas locales. (Fundación Wikimedia, Inc., 2022)

Para junio 2019 se desarrolló una conferencia en Miami sobre el bitcoin donde el presidente de la República de El Salvador, anunció que se buscaría promulgar una iniciativa de ley que permitiera a la criptomoneda ser una moneda de curso legal, el cual servirá para la generación de empleos y brindar inclusión financiera para la mayor parte de los salvadoreños, ya que la ley estaría dirigida a más del 70% de las personas que no cuentan con servicios bancarios, también argumentó que la ley traería una mayor inversión al país y reducir los costos de los servicios actuales de la remesas.. (Fundación Wikimedia, Inc., 2022)

1.2.2 Marco conceptual

Bitcoin: es una moneda digital o criptomoneda que puede utilizarse para intercambiar bienes y servicios como cualquier otra moneda en los lugares donde se acepte. El Bitcoin, de símbolo ₿ y abreviatura BTC o XBT, es una moneda electrónica libre y descentralizada que permite la transacción directa sin ningún intermediario. (Jimenez Bermejo & Sevilla Arias, 2014)

Cadena de Bloques (Blockchain): es un registro público de las transacciones Bitcoin en orden cronológico. La cadena de bloques se comparte entre todos los usuarios de Bitcoin. Se utiliza

para verificar la estabilidad de las transacciones Bitcoin y para prevenir el doble gasto. (Bitcoin, 2022)

Bloque: es un registro en la cadena de bloques que contiene confirmaciones de transacciones pendientes. Aproximadamente cada 10 minutos, en promedio, un nuevo bloque que incluye nuevas transacciones se anexa a la cadena de bloques a través de la minería. (Bitcoin, 2022)

Minería: es el proceso de realizar cálculos matemáticos mediante computadoras para confirmar las transacciones en la red Bitcoin e incrementar la seguridad. Como recompensa por sus servicios, los mineros Bitcoin pueden cobrar los costos de las transacciones que confirman junto con bitcoins nuevos que se crean en cada bloque. La minería es un mercado especializado y competitivo en el que los beneficios se reparten de acuerdo a la cantidad de cálculos que se hacen. No todos los usuarios de Bitcoin realizan minería y no es una manera fácil de hacer dinero. (Bitcoin, 2022)

Reconocimiento Inicial y Medición Posterior: es reconocer inicialmente un activo o un pasivo financiero al precio de la transacción incluyendo todos los costos por la transacción (costo histórico) y lo medirá posteriormente al final de cada periodo sobre el que se informa por medio del costo amortizado utilizando el método del interés efectivo. (IASB, 2016)

Presentación y Revelación: es presentar razonablemente los estados financieros de acuerdo a la imagen fiel de los efectos de las transacciones, así como de otros eventos y condiciones, según las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos. Así mismo se revelará en las notas explicativas todas aquellas descripciones o segregaciones relacionadas a las partidas, proporcionando así información que no se presenta en

la estructura de los estados financieros pero que es relevante para la comprensión de los mismos. (IASB, 2016)

Sector Comercio: agrupación de empresas, personas y actividades que se dedican al intercambio de mercancías, ya sea en forma de materia prima, productos semiterminados o productos terminados

Medios de Pago: son un conjunto de herramientas que sirven para realizar el pago de transacciones económicas entre los diferentes agentes económicos.

Transacciones electrónicas: sistema de pago electrónico también llamado sistema de pago en línea es un sistema que facilita la aceptación de pagos para las transacciones en línea a través del internet.

Billetera Digital: ofrece servicios de compra y venta de criptomonedas.

1.2.3 Generalidades del bitcoin.

Cualquier criptomoneda se puede utilizar para el intercambio de bienes y servicios, el bitcoin no es la excepción, a diferencia de las divisas tradicionales como el dólar, peso mexicano o el euro, este no se encuentra regulado por un banco central, ni tampoco depende de una autoridad financiera y sobre todo no existe físicamente, por eso la idea causó un gran furor porque sería una moneda segura al margen del sistema y sin control de los bancos.. (Expansión, S.A. de C.V., 2021)

De manera general el dinero digital es cualquier forma o medio de intercambio monetario que se realice por medios electrónicos, cuando se hacen transferencias de dinero entre cuentas bancarias se está utilizando dinero digital, también al realizar pagos con tarjetas en cualquier comercio. A veces se habla también sobre la moneda virtual, pero este es un dinero que no existe más que en su forma digital, como la moneda que existe en algunos videojuegos que se usa para

comprar objetos únicamente de forma interna en ese videojuego, por ello es un dinero virtual. (Alejandro, 2018)

Por tanto, las monedas virtuales son dinero digital, ya que no existen de forma física, no existe respaldo de papel moneda, siendo puramente digital, considerando que las monedas virtuales son digitales, pero no todas las digitales son virtuales como es el ejemplo de una cuenta bancaria en euros, es digital pero no virtual. Entonces se puede concluir que todas las criptomonedas son moneda virtual y dinero digital, pero no viceversa, ya que al decir dinero digital se puede hablar de cualquier divisa en el mundo, como el euro, dólar o yenes también, y cuando hablamos de moneda virtual puede que no sea exactamente una criptomoneda, sino una moneda con emisor concreto. (Alejandro, 2018)

Las criptomonedas han prosperado gracias a la tecnología blockchain, siendo el bitcoin la de mayor valor y adopción por los usuarios, ya que es una base de datos pública, transparente, segura y sobre todo en manos de quienes desean usarla para el intercambio de información, bienes o servicios, es por eso que el bitcoin se centra en la cadena de bloques. (Expansión, S.A. de C.V., 2021)

Actualmente la criptografía es uno de los pilares fundamentales en los que se basa la tecnología blockchain, permitiendo el funcionamiento de la red y garantizar los mecanismos de consenso entre usuarios y la integridad de la misma. La criptografía garantiza que terceros no accedan a los datos con la conocida clave pública (criptografía asimétrica) y la clave secreta (criptografía simétrica). (Bitcoinforme S.L., 2022)

Para los cifrados de clave pública se generan un hash que permite una sencilla distribución de la información, mientras que la clave privada (secreta) permite descifrar la información entre emisor y receptor. La clave privada puede ser un PIN o una contraseña, similar a las que se usan

para acceder a diferentes páginas web, con la diferencia de que está añade un cifrado con muchísima seguridad. Dicho de otra manera, se introduce una serie de términos o palabras que cifran y protegen la wallet. (Bitcoinforme S.L., 2022)

1.2.4 Generalidades de la contabilidad.

La contabilidad es el proceso de identificar, medir y comunicar la información financiera acerca de una entidad, misma que permite conseguir informes bien fundados y la toma de decisiones por los usuarios de la información. (SoloContabilidad, 2022)

La contabilidad tiene por objeto proporcionar lo siguiente:

1. Obtener en cualquier momento una información ordenada y sistemática sobre el movimiento económico y financiero del negocio.
2. Establecer en términos monetarios, la información histórica o predictiva, la cuantía de los bienes, deudas y el patrimonio que dispone la empresa.
3. Registrar, en forma clara y precisa, todas las operaciones de ingresos y egresos.
4. Determinar las utilidades o pérdidas obtenidas al finalizar el ciclo económico.

(SoloContabilidad, 2022)

Además de los objetivos existen políticas contables que en su esencia son el conjunto de principios, reglas y procedimientos específicos adoptados por una entidad para reconocer, medir, presentar y revelar la información contable. Por tanto, los organismos internacionales emisores de normas y las entidades específicas de cada país, quienes establecen el uso y aplicación de normas contables, brindan una libertad de diseñar las políticas contables en diversos aspectos, tales como la presentación de sus estados financieros u otros aspectos que no están regulados. (De descuadrando, 2022)

Es por eso que las transacciones o sucesos, tanto general como específicos se deben regir bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante NIIF o IFRS por sus siglas en inglés), emitidas por el IASB, pero también establece que si alguna operación o suceso que no lo trate la norma, las entidades utilizarán su juicio para determinar una política contable que brinde la información fiable y relevante, considerando primero las normas que traten cuestiones relacionadas o similares y en segundo lugar las definiciones y principios generales. (De descuadrando, 2022)

La presentación razonable de los estados financieros se determina en la sección 3 de las NIIF para pymes, en donde especifica que se requiere por parte de las entidades una presentación fiel sobre las transacciones, sucesos y condiciones en concordancia con las definiciones y criterios de reconocimiento establecidos en la sección 2 de dicha norma. (Michael, 2018)

En el ámbito de las NIIF cuando se habla de los estados financieros se refiere a:

- El estado de situación financiera: presenta activos, pasivos, (en corrientes y no corrientes) y patrimonio.
- El estado de resultado integral: presenta el rendimiento financiero del periodo.
- El estado de cambios en el patrimonio: refleja toda la variación en los rubros del patrimonio, así como lo son ganancias o pérdidas, efectos de cambios de políticas y correcciones de errores importes de las inversiones, dividendos y otras.
- El estado de flujos de efectivo: en él se reflejan los cambios que se dieron en un periodo con en el efectivo y equivalente clasificándose en tres rubros, actividades de operación, de inversión y de financiación.
- Y sus respectivas notas: en ellas se encuentran descripciones narrativas o desagregaciones de partidas presentadas, la mayoría de las secciones de este

estándar, requieren información a revelar las cuales normalmente están contenidas en las notas. (Michael, 2018)

Por tanto, la norma establece que un juego completo de estados financieros lo componen los cinco elementos antes descritos y no solo el estado de situación financiera con el estado de resultados. Las notas cumplen una función muy importante ya que son las encargadas de revelar las políticas, transacciones o sucesos que son necesarios para la comprensión de la información mostrada en los estados financieros. (Michael, 2018)

1.2.5 Generalidades del sector comercio.

El comercio existe gracias a la división del trabajo, a la especialización y a las diferentes fuentes de recursos, así como el crear el dinero como una herramienta de cambio, facilitó el intercambio de productos y servicios con papel moneda y no como se hacía en la antigüedad con el llamado trueque. De tal forma que las personas se dedican a comerciar para poder adquirir bienes o servicios diferentes a los que producen, también el comercio existe entre diferentes regiones del mundo, debido a las condiciones de producción que tienen, por ello una región puede tener una ventaja competitiva sobre un producto y así promover su comercialización en diferentes regiones (Sevilla Arias, 2015)

Se puede distinguir entre:

- **Comercio al por menor (comercio minorista):** Es el dedicado a la venta directa de productos individuales o en pequeñas cantidades a los consumidores (como una frutería, por ejemplo) y
- **Comercio al por mayor (comercio mayorista):** que son los comerciantes que venden sus productos a minoristas, intermediarios u otro tipo de negocios. (Sevilla Arias, 2015)

Al tomar en consideración cómo se clasifican las actividades comerciales, un negocio puede tener un entorno de mucha trascendencia y que sea imprescindible para que esa zona se encuentre económicamente estable, además es de considerar que las entidades generan puestos de trabajo para lograr un buen funcionamiento de la economía de un país. De ahí que el comercio ya sea local o internacional produce servicios, alimentos, bienes y demás artículos que los consumidores precisan para satisfacer sus necesidades y paralelamente los negocios generan ganancias. (EuroInnova Business School, 2022)

1.2.6 Marco técnico

Dentro de los marcos normativos que El Salvador ha adoptado se encuentran Las NIIF para las Pymes en ella se abordan diferentes secciones para el tratamiento contable de diversas transacciones que realizan las empresas del sector comercio, así mismo establece parámetros de criterios de presentación y revelación de la información los cuales son necesarios a considerar para la perspectiva del diseño de una política.

Sección 2 Conceptos y Principios Fundamentales

Para ser reconocido como activo dentro del estado de situación financiera, un bitcoin debe cumplir con los elementos de la definición de activo establecida en el Marco Conceptual de las Normas NIIF o la sección 2 Conceptos y principios fundamentales.

Párr. 2.1 El objetivo de los estados financieros, es mostrar los resultados para la toma de las decisiones económicas, ayudar a determinar las transacciones como medio de pago. Párr. 2.15 La situación financiera de una entidad es la relación entre los activos, los pasivos y el patrimonio en una fecha concreta. (a) Un activo es un recurso controlado por la entidad como resultado de sucesos pasados, del que la entidad espera obtener, en el futuro, beneficios económicos.

Párr. 2.17 Los beneficios económicos futuros que se obtengan proporcionarán resultados en los flujos de efectivo y equivalente de efectivo, sean estos activos intangibles. Párr. 2.35 se clasifican como activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos. Así como los criterios a establecer para reconocer y medir cada uno de los elementos que conforman un juego de estados financieros completo.

Las transacciones y saldos en bitcoin pueden generar costos adicionales que, por la naturaleza volátil del bitcoin, en donde, no existe certeza de que dichos gastos se recuperarán, por lo que deben reconocerse como gastos (CVPCPA, 2021).

Facilitar los lineamientos para una presentación razonable de las cifras que se vieron afectados con el Bitcoin como medio de pago, así como la comparabilidad de las cifras de un año con otro como su presentación y revelación de la información.

Sección 4 Estado de Situación Financiera

Párr. 4.1 El estado de situación financiera presenta los activos, pasivos y patrimonio de una entidad en una fecha específica—al final del periodo sobre el que se informa. Párr. 4.2 Como mínimo, el estado de situación financiera incluirá partidas que presenten los siguientes importes:

- a) Efectivo y equivalentes al efectivo.
- b) Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar
- c) Propiedades de inversión registradas al valor razonable con cambios en resultados
- d) Activos intangibles.

Párr. 4.10 La decisión de presentar partidas adicionales por separado se basará en una evaluación de todo lo siguiente: (a) Los importes, la naturaleza y liquidez de los activos. (b) La función de los activos dentro de la entidad. (c) Los importes, la naturaleza y el plazo de los pasivos.

Sección 5 Estado del Resultado Integral y Estado de Resultados

Párr. 5.2 Una entidad presentará su resultado integral total para un periodo: (a) en un único estado del resultado integral, en cuyo caso el estado del resultado integral presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo, o (b) en dos estados—un estado de resultados y un estado del resultado integral—, en cuyo caso el estado de resultados presentará todas las partidas de ingreso y gasto reconocidas en el periodo excepto las que estén reconocidas en el resultado integral total fuera del resultado, tal y como permite o requiere esta NIIF.

Párr. 5.5 Como mínimo, una entidad incluirá, en el estado del resultado integral, partidas que presenten los siguientes importes del periodo:

- a) Los ingresos de actividades ordinarias. (b) Los costos financieros.

Desglose de gastos según Párr. 5.11 Una entidad presentará un desglose de gastos, utilizando una clasificación basada en la naturaleza o en la función de los gastos dentro de la entidad, lo que proporcione una información que sea fiable y más relevante.

Desglose por naturaleza de los gastos: (a) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán en el estado del resultado integral de acuerdo con su naturaleza (por ejemplo, depreciación, compras de materiales, costos de transporte, beneficios a los empleados y costos de publicidad).

Desglose por función de los gastos: (b) Según este método de clasificación, los gastos se agruparán de acuerdo con su función como parte del costo de las ventas o, por ejemplo, de los costos de actividades de distribución o administración.

Sección 6 Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Resultados y Ganancias Acumuladas.

Párr. 6.1 Esta sección establece los requerimientos para presentar los cambios en el patrimonio de una entidad para un periodo, en un estado de cambios en el patrimonio o, si se cumplen las condiciones especificadas y una entidad así lo decide, en un estado de resultados y ganancias acumuladas.

Párr. 6.2 El estado de cambios en el patrimonio presenta el resultado del periodo sobre el que se informa de una entidad, las partidas de ingresos y gastos reconocidas en el otro resultado integral para el periodo, los efectos de los cambios en políticas contables.

Párr. 6.3 Para cada componente del patrimonio, una conciliación entre los importes en libros, al comienzo y al final del periodo, revelando por separado los cambios procedentes de: (i) El resultado del periodo. (ii) Cada partida de otro resultado integral.

Sección 7 Estados de flujo de efectivos

Párr. 7.1 Esta sección establece la información a incluir en un estado de flujos de efectivo y cómo presentarla. El estado de flujos de efectivo proporciona información sobre los cambios en el efectivo y equivalentes al efectivo de una entidad durante el periodo sobre el que se informa.

Párr. 7.2 Los equivalentes al efectivo son inversiones a corto plazo de gran liquidez que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo más que para propósitos de inversión u otros.

Sección 8 Notas a los Estados Financieros

Párr. 8.1 Esta sección establece los principios subyacentes a la información a presentar en las notas a los estados financieros y cómo presentarla. Párr. 8.3 Una entidad presentará las notas, en la medida en que sea practicable, de una forma sistemática. Una entidad hará referencia para

cada partida de los estados financieros a cualquier información en las notas con la que esté relacionada.

Sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y Errores

Párr. 10.1 La sección proporciona una guía para la selección y aplicación de las políticas contables que se usan en la preparación de estados financieros. También abarca los cambios en las estimaciones contables y correcciones de errores en estados financieros de periodos anteriores.

Párr. 10.7 una entidad seleccionará y aplicará sus políticas contables de manera uniforme para transacciones. Párr. 10.15 Cambio en una estimación contable es un ajuste al importe de libros de un activo o de un pasivo. Párr. 10.19 errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de una entidad correspondientes a uno o más periodos anteriores, que surgen de no emplear, o de un error al utilizar, información fiable.

Sección 11. Instrumentos Financieros Básicos.

En el apartado 11.3 se define como instrumento financiero a un contrato que da lugar a un activo financiero de una entidad a un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio de otra. Para ello el 11.4 requiere que el modelo usado para los instrumentos financieros básicos sea el del costo amortizado.

El párrafo 11.5 brinda ejemplos de instrumentos financieros, siempre y cuando han cumplido las condiciones del párrafo 11.8, tales ejemplos son el efectivo, las obligaciones negociables y facturas comerciales mantenidas, las cuentas, pagarés, préstamos por cobrar y por pagar, bonos e instrumentos de deuda similares.

Además el párrafo 11.8 describe qué se debe contabilizar como instrumento financiero de acuerdo a la sección 11 es primero el efectivo, segundo todos los instrumentos de deuda que cumplan las condiciones del párrafo 11.9, los compromisos de recibir un préstamo siempre y

cuando este no pueda liquidarse por el importe neto en efectivo y que cuando suceda cumpla las condiciones del párrafo 11.9 y por último las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones preferentes u ordinarias sin opción de venta.

Ahora para reconocer los instrumentos de deuda tales como cuentas por pagar, pagarés, cuentas por cobrar, y préstamos, deben satisfacer todas las condiciones establecidas en el párrafo 11.9, en primer lugar que los rendimientos para el tenedor (prestamista/acredor) evaluados en la moneda que se denomina el instrumento de deuda sean un importe fijo, una tasa fija de rendimiento, un rendimiento variable que a lo largo de la vida del instrumento sea igualado con una de referencia única o tasa de interés observable, alguna combinación de las tasas fijas o variables y que estas sean positivas; en segundo lugar que no existan cláusulas contractuales tales como que el tenedor pierda el importe principal así como cualquier interés atribuible; en tercer lugar las cláusulas contractuales que permitan o requieran que el emisor (el deudor prestatario) pague anticipadamente un instrumento de deuda o permitan o requieran que el tenedor lo devuelva al emisor (en otras palabras exigir un reembolso) antes de la fecha de vencimiento y no esté supeditada a sucesos futuros distintos de los de proteger al tenedor contra un cambio en el riesgo crediticio del emisor o del instrumento o del cambio en el control del emisor; y por último que no exista un rendimiento condicional o cláusula de reembolso exceptuando lo descrito en el primer lugar y para las condiciones de pago anticipado descrito en el tercer lugar.

Dadas todas las condiciones anteriores los instrumentos financieros que una empresa del sector comercio contabilizará e incorpora a sus registros contables son los establecidos como ejemplos propuestos en el párrafo 11.10 que cumple todas las condiciones según la sección 11 son: las cuentas de origen comercial, los pagarés tanto por cobrar como por pagar y los préstamos de bancos o terceros, aquellas cuentas por pagar definidas en moneda extranjera, pero cualquier

cambio se deberá reconocer según lo dispuesto en el párrafo 30.10, los préstamos de las subsidiarias o asociadas que reclamen y los instrumentos de deuda que se conviertan inmediatamente en cuenta por cobrar si el emisor incumple con los pagos ya sea del principal o intereses.

Por tanto, una empresa del sector comercio deberá reconocer inicialmente los instrumentos financieros antes descritos según el párrafo 11.13 ya sea éste activo o pasivo al precio de la transacción incluyendo los costos de transacción, excepto los que se midan al valor razonable. Pero si dentro del acuerdo constituye efectivamente una financiación para la entidad (pasivo financiero) o la contraparte (activo financiero) y este se aplaza más allá de los términos comerciales normales ya sea que pacte o no una tasa de intereses, se deberá medir al valor presente de los pagos futuros descontado a una tasa de intereses de mercado.

Luego la empresa debe medir al final de cada periodo sobre el que informa según lo establecido en el párrafo 11.14 sin deducir los costos de transacción en que pudiera incurrir en la venta u otro tipo de disposición para los instrumentos de deuda al costo amortizado utilizando el método de interés efectivo; para los compromisos de recibir un préstamo se medirán al costo menos el deterioro de valor; para las inversiones en acciones preferentes no convertibles y acciones ordinarias o preferentes sin opción de venta se medirán al valor razonable con cambios en el valor razonable reconocidos en el resultado del periodo si ésta cotiza en bolsa o su valor razonable se puede medir con fiabilidad y sin esfuerzo o costo desproporcionado y para todas las demás inversiones se medirán al costo menos el deterioro de valor.

Por último, según el párrafo 11.40 una empresa del sector comercio deberá revelar un resumen de las políticas contables significativas y las bases de medición para los instrumentos

financieros y otras políticas contables utilizadas para instrumentos financieros que sean relevantes para la comprensión de los estados financieros según lo establecido en el párrafo 8.5.

Sección 13 Inventarios.

Las empresas comerciales que se dediquen a mantener inventario lo deberán reconocer y medir como activo según lo establecido en el párrafo 13.1 en el cual establece que un inventario es aquel que se tiene poseído para ser vendido en el curso normal del negocio, en proceso de producción con vistas a esa venta o en forma de materiales o suministros para ser consumidos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Según el párrafo 13.4 los inventarios deberán ser medidos al importe menor entre el costo y el precio de venta estimado menos los costos de terminación y venta. Pero para reconocer inicialmente un inventario como activo establecido en el párrafo 13.5 se deberá incluir todos los costos de compra, costos de transformación y todos los costos incurridos para darles su condición y ubicación actuales. También los párrafos del 13.26 al 13.27 determinan que el costo de adquisición (su reconocimiento inicial) comprenderá el precio de compra, aranceles de importación y otros impuestos, siempre y cuando estos no sean atribuibles, transporte, manejo y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de mercadería, materiales y servicios, los descuentos, rebajas y otras partidas similares para determinar el costo de adquisición. Para aquellos inventarios adquiridos con pago aplazado (financiamiento), esté implícitamente contendrá intereses que no sean atribuibles al costo de adquisición, sino que serán reconocidos como gasto por intereses a lo largo del periodo de financiación.

Sección 23 Ingreso de Actividades Ordinarias.

Para los ingresos el apartado 23.1 establece que la empresa deberá contabilizar los ingresos de actividades ordinarias de las siguientes transacciones y sucesos: para la venta de bienes ya sea

que esta los produzca o no y los para reventa, por prestación de servicios, contratos de construcción siempre y cuando la empresa es la contratista, el uso de terceros que producen intereses, regalías o dividendos. Ahora bien, las transacciones realizadas por las empresas del sector comercio recaen sobre el apartado de la venta de bienes ya que normalmente se dedican a comprar bienes ya terminados o materias primas para otras empresas.

Para reconocer inicialmente las transacciones la empresa se basará en el párrafo 23.3 que deberá medir los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir y deberá tomar en cuenta cualesquiera de los descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y las rebajas por volumen de ventas acostumbrados por la empresa.

Así mismo, el apartado 23.4 determina que solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando en cuenta propia y deberá excluir los impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos al valor añadido y cuando se trata de agencias solo reconocerán como ingresos el importe de la comisión cobrado de la empresa principal.

También se establece que en el párrafo 23.5 si las entradas de efectivo o equivalentes de efectivo se difieren y el acuerdo efectivamente constituye una transacción financiera el valor razonable de la contraprestación será el valor presente de todos los cobros futuros determinados utilizando una tasa de interés imputada (esto al momento del reconocimiento inicial), la tasa antes mencionada se determinara la que mejor se puede de entre las dos siguientes, primero que la tasa vigente para instrumentos similares de un emisor con calificación crediticia o similar o la tasa de interés que iguala el nominal del instrumento utilizado debidamente descontado el precio de contado de los bienes o servicios. De igual forma la diferencia del valor presente y el importe

nominal de la contraprestación se deberá reconocer como ingresos de actividades ordinarias por intereses.

Para las empresas del sector comercio su principal actividad es la venta de bienes y es la primera en la cual puede interferir el bitcoin como medio de pago para ello el apartado 23.10 determina que se deberá reconocer como ingresos de actividades ordinarias los procedentes de la venta de bienes cuando ésta satisfaga todas y cada una de las siguientes condiciones: que la empresa haya transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes; la entidad no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismo; el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad; sea probable que la entidad obtenga los beneficios económicos asociados con la transacción y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden medirse con fiabilidad.

Con la información a revelar el párrafo 23.30 establece que debe revelar las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias y el importe de cada categoría de ingresos reconocidos en el periodo de forma separada mínimo de venta de bienes, servicios, intereses, regalías, dividendos, comisiones, subvenciones y cualesquiera otros tipos de ingresos de actividades ordinarias significativas.

1.2.7 Marco legal

El Salvador cuenta con una diversidad de leyes, reglamentos y normas en las cuales se describe lineamientos y parámetros que todas las empresas establecidas deben cumplir, para el caso de las empresas del sector comercio se puede determinar que las de mayor importancia o mayor relación tendrán con las transacciones en bitcoin como medio de pago se encuentran:

primeramente La Ley Bitcoin es donde se regula a la criptomoneda como moneda de curso legal, segundo se puede considerar el código tributario, luego se puede considerar la Ley de Impuesto al Valor Agregado (en adelante Ley de IVA) y por último la Ley de Impuesto Sobre la Renta (en adelante Ley de ISR o Ley de Renta), tal como se expresa en la Tabla 1

Artículos relacionados a las transacciones en bitcoin como medio de pago.

1.3 HIPÓTESIS DEL TRABAJO

El diseño de una política contable para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de conformidad con NIIF para las Pymes, facilitará el registro contable de las transacciones en Bitcoin como medio de pago y su presentación en los Estados Financieros de una empresa del sector comercio en el municipio de San Salvador.

TABLA 1**ARTÍCULOS RELACIONADOS A LAS TRANSACCIONES EN BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO**

LEY BITCOIN				
Art.1 regulación del bitcoin como moneda de curso legal	Art. 2 tipo de cambio entre bitcoin y dólar lo establecerá libremente el mercado	Art. 3 Todo precio se puede expresar en bitcoin	Art.4 Se pueden pagar las contribuciones en bitcoin	Art.5 No estará sujeta al impuesto sobre las ganancias de capital
Art. 6 Para fines contables se tomará de referencia el dólar	Art. 7 Todo agente económico está obligado aceptar bitcoin como medio de pago	Art. 8 El estado establecerá la convertibilidad automática e instantánea y creará los mecanismos para su acceso	Art. 9 Funcionamiento y limitaciones se establecen en el Reglamento	Art. 10 El estado creará la institución encargada de aplicar la presente ley
Código Tributario				
Art. 62 Base imponible del hecho generador será expresada en moneda de curso legal, si la base se expresa en moneda extranjera se convertirá en moneda de curso legal.	Art. 139 inc.4, los asientos se harán en orden cronológico, completo, oportuno y expresados en moneda de curso legal	Art. 162 y 163 La retención y percepción se hará sobre la base igual o superior a 100 dólares o su equivalente en moneda extranjera	Art. 206-A para efectos de la deducibilidad de costos o gastos que sobrepasen los 58 salarios mínimos o su equivalente en moneda extranjera se deberán pagar por medio de cheque, transferencia o tarjetas de crédito o débito	
Ley de Impuesto a la Transferencia de Bienes y Servicios.				
Art. 64 la base expresada en moneda extranjera se deberá convertir a moneda nacional.				
Ley de Impuesto Sobre la Renta				
Art. 2 se entiende por renta obtenida según literal c a todo producto, ganancias, beneficio o utilidades cualquiera sea su origen		Art.14 la ganancia de capital se entenderá de personas jurídicas o naturales que no se dediquen habitualmente a la compraventa y permuta u otra forma de negociaciones de bienes muebles o inmuebles		

CAPÍTULO II: METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

2.1 ENFOQUE Y TIPO DE INVESTIGACIÓN

2.1.1 Enfoque.

La investigación se ha desarrollado bajo el enfoque cualitativo, analizando el problema sobre la falta de una política contable relacionada a las transacciones en bitcoin como medio de pago, por ello se parte analizando una empresa de forma individual para conocer aspectos relevantes que sirvieron para el desarrollo de la investigación y concluir con una política contable que sea aplicable a cualquier empresa que realice transacciones con bitcoin como medio de pago.

2.1.2 Tipo de investigación.

El tipo de investigación utilizado es el hipotético-inductivo el cual sirvió para realizar una observación al problema y conseguir información de las transacciones en bitcoin como medio de pago, de esta manera se asocia las transacciones que se realizan habitualmente con dólares para comprender las que se generarían con bitcoin para luego concluir con el diseño de la política contable que servirá de guía a diferentes empresas que se les presente el problema investigado.

2.2 DELIMITACIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL

2.2.1 Espacial.

El desarrollo de la investigación se realizó en una empresa del sector comercio domiciliada en el municipio de San Salvador.

2.2.2 Temporal.

La investigación se ha realizado en el periodo comprendido del 22 de septiembre de 2021 por adopción del bitcoin como moneda de curso legal hasta el 30 de junio del 2022.

2.3 SUJETOS Y OBJETO DE ESTUDIO

2.3.1 Unidad de análisis

La unidad de análisis ha sido el contador general por ser el responsable del adecuado registro de las transacciones, así como la correcta presentación de la información en los Estados Financieros.

2.3.2 Población y muestra

Debido a que el tipo de investigación fue cualitativa y el universo de la investigación es una empresa del sector comercio, no se realizó ningún cálculo de muestra.

2.3.3 Variables e indicadores

- Variable independiente: El diseño de una política contable para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de las transacciones en Bitcoin como medio de pago de conformidad con NIIF para las Pymes
- Variable dependiente: el registro contable de las transacciones en Bitcoin como medio de pago y su presentación en los Estados Financieros de una empresa del sector comercio en el municipio de San Salvador.

2.4 TÉCNICAS E INSTRUMENTOS

2.4.1 Técnicas

La técnica utilizada para la investigación fue por medio de una entrevista ya que es una manera organizada de recoger información de interés que permite dar cuenta a las variables a analizar.

2.4.2 Instrumentos

El instrumento que sirvió de base para el desarrollo de la entrevista fue por medio de un cuestionario, el cual se creó con una guía de preguntas estructuradas con el único objetivo de poder recolectar información sobre las variables de análisis.

2.5 CRONOGRAMA

El cronograma presentado en la Tabla 2

Cronograma de Actividades se utilizó para definir el tiempo en que se ejecutó cada tarea a realizar desde el inicio del seminario hasta la entrega final del Trabajo de Graduación.

2.6 PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS

2.6.1 Procesamiento y Análisis

Determinada la información por parte de la unidad de análisis a través de los instrumentos anteriormente descritos, se procedió a realizar una matriz de las preguntas y respuestas obtenidas, seguido de un pequeño análisis, concluyendo con el diagnóstico de la investigación como se muestra en la **Tabla 3**

Presentación de resultados de la investigación

Tabla 3
Presentación de resultados de la investigación

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
1	¿Cuál es la importancia en relación a los registros contables brindada a las transacciones en bitcoin como medio de pago?	Al principio no se le dio relevancia a la moneda, con el tiempo se fue considerando y se le brindó un nivel medio de importancia cuando los clientes preguntaban sobre la aceptación de la moneda y tomar en consideración el tener una guía para el comerciante y profesional en la preparación y utilización de una política contable, para la presentación y revelación de las transacciones como medio de pago.	El contador tiene presente que es esencial una política contable para registrar las transacciones que surgen de la moneda bitcoin como medio de pago y sobre todo la importancia en la presentación de los Estados Financieros para la toma de decisiones.
2	Basado en su experiencia, Qué elementos debe de contener la política contable sobre las transacciones en bitcoin como medio de pago para los siguientes apartados: a) Reconocimiento Inicial	Definir los beneficios económicos futuros de la transacción en Bitcoin como medio de pago, el reconocimiento inicial deberá ser al costo considerando los tipos de cambio convertidos a dólares de los Estados Unidos de América	El contador cuenta con conocimientos esenciales para el reconocimiento inicial, y además que se debe considerar el control de las transacciones para luego saber cuáles se deben medir con posterioridad, tales como cuentas por cobrar o por pagar, etc., que no se realizó conversión automática.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
b)	Medición Posterior	Medir el saldo a una fecha a su valor razonable considerando los tipos de cambio del bitcoin a dólares y la consideración de una posible pérdida o ganancia en la valuación.	Se logra identificar el elemento principal con la respuesta a considerar en la política, y determinar las ganancias o pérdidas siempre y cuando se hayan realizado
c)	Presentación en los estados Financieros	Definir en qué parte de los estados financieros deben ser revelados los saldos en BITCOIN como medio de pago	Para la presentación el contador cree conveniente que la política sea la que determine y especifique en qué rubro se deben presentar, considerando para la política que deben formar parte del activo corriente dentro del efectivo y equivalentes de efectivo.
d)	Revelación en las notas.	Definir la información relevante de las operaciones en BITCOIN, tales como: saldo inicial, ganancia o pérdida, saldo final, promedio de tipos de cambio, impacto en el estado de resultados.	La respuesta dada por el contador es bastante acertada y los elementos descritos por él son la parte esencial en la revelación de la información a considerar en la propuesta del trabajo.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
3	Basado en su criterio y experiencia, ¿Qué normativas o Guías son las más adecuadas para poder diseñar una política contable en relación a las transacciones en bitcoin como medio de pago?	NIIF para PYMES, normativa brindada por entes reguladores	Para el contador la Normativa aplicada NIIF para las PYMES es la más adecuada para poder diseñar y aplicar una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago.
4	De acuerdo a su criterio, ¿Qué secciones de la NIIF para las Pymes son relevantes para poder determinar y diseñar una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago?	Marco conceptual, NIIF 13 Medición valor razonable	Las secciones que son relevantes para el diseño de una política contable tales como: Sección 7 Efectivo y equivalentes de efectivo; Sección 2 Conceptos y principios fundamentales; Sección 3 Presentación estados financieros, sección 10 Políticas Contables, Estimaciones y errores.
5	¿Conoce cuáles son las transacciones en bitcoin que se pueden clasificar como conversión automática y cuáles no? ¿Si las conoce podría decir cuáles son?	SI, las operaciones pueden realizarse en bitcoin, pero convertirlos automáticamente en dólares por medio de la configuración en una plataforma como realizar pagos a terceros, y recibir pagos de clientes.	La clasificación no se brindó sobre cuáles operaciones convertir y cuáles no, pero en la propuesta de solución se establecerán parámetros y lineamientos

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
6	<p>¿De acuerdo a su criterio, de qué manera reconoció o debe reconocerse inicialmente las diferentes transacciones en bitcoin como medio de pago que no se realizaron con conversión automática?</p>	<p>Debe reconocerse en dólares a la tasa de cambio en que se realizaron dichas transacciones.</p>	<p>El contador tiene claro cómo se deben reconocer inicialmente las operaciones que se realicen en bitcoin y en la propuesta se considerará dicha respuesta.</p>
7	<p>De acuerdo con su experiencia, ¿Considera que la Guía de implementación del Bitcoin le proporciona una base completa para el diseño de una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago y por qué?</p>	<p>SI, Proporciona una base genérica, que da parámetros generales para el diseño de una política, ya que puede haber transacciones o situaciones que impacten significativamente las operaciones de la empresa.</p>	<p>El contador manifestó que la Guía implementada por el CVPCPA brinda lineamientos muy generales de los cuales cada empresa se puede apoyar para realizar una política contable según las operaciones que realizan</p>

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
8	De acuerdo con su experiencia, ¿Considera Usted que la información proporcionada por la administración fue suficiente y adecuada para registrar las transacciones en bitcoin como medio de pago, al momento en que fue considerada como moneda de curso legal y por qué?	NO, porque apenas iba iniciando las operaciones, no había algo definido como tal.	El contador manifestó en su momento que se dio a conocer el bitcoin como moneda de curso legal, que la administración no le dio la información suficiente y adecuada porque no tenían bases ni tampoco se habían iniciado operaciones para proporcionar al área contable lo cual reafirma la necesidad de esta investigación debido a que aún no se cuenta con información suficiente.
9	¿Con que periodicidad recibe capacitaciones en materia contable relacionada a las criptomonedas en especial el bitcoin como medio de pago?	Una mensual, aunque en cierta medida desde inicios se tenían que realizar de forma diaria o semanal por ser algo nuevo que afectaría o no a resultados del ejercicio del año en que se dio como moneda de curso legal.	Con la respuesta se verifica que la periodicidad de capacitaciones en materia contable sobre el bitcoin es la adecuada.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
10	¿Cuáles son las diferentes transacciones contables que conoce y se pueden realizar con la moneda bitcoin como medio de pago?	Compra, venta y prestación de servicios, pagos a proveedores y pagos de clientes	Las transacciones descritas son correctas dentro de los flujos de operación, pero hay que considerar que también están los flujos de financiamiento y de inversiones.
11	Basado en su experiencia, De qué forma presentó y reveló las transacciones que se realizaron en bitcoin como medio de pago en: a) El Estado de Situación Financiera y por qué	Como efectivo y equivalentes de efectivo, puesto que fue considerado como moneda de curso legal	En el Estado de Situación Financiera como efectivo y equivalentes el cual se considerará como parte esencial en la propuesta de solución al problema
	b) El Estado de Resultados y por qué	Dependerá el saldo a reconocer ya sea como otros ingresos u otros egresos, siempre y cuando se haya dado por efectiva la operación de conversión	Para el Estado de Resultados es conveniente separar las ganancias y pérdidas resultantes de las operaciones que se han concretado o convertido y se considerará en la política a diseñar.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
c)	El Estado de Flujo de Efectivos y por qué	Como parte del aumento efectivo proveniente de actividades de operación si existen saldos de cuentas por cobrar o pagar	Adicionalmente a las actividades de operación se debe considerar las actividades de inversión y financiamiento, el cual se debe dejar establecido en la política a diseñar
d)	El Estado de Cambios en el Patrimonio y por qué	Como otro resultado que afecta en el patrimonio, por aquellas transacciones a las que no se ha hecho efectivo la ganancia o pérdida.	Como parte de la propuesta se tomará en consideración con relación a aquellas partidas a las cuales se les ha realizado medición posterior pero no se ha realizado su conversión.
e)	En las Notas a los Estados Financieros y por qué	Como revelación de las operaciones y los saldos mostrados en los estados de situación financiera.	Se considerará en la propuesta sobre revelar todas las operaciones relevantes y tasa de conversión usadas.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
12	¿Qué beneficios económicos le ha generado a la empresa la utilización del bitcoin desde su entrada en circulación en las transacciones como medio de pago?	Incrementos en las ventas ya que antes teníamos un promedio de ventas presupuestadas del 40% al 45% y con la implementación del Bitcoin se alcanzó el 80% debido al bono, luego se ha mantenido entre 50% y 60%; se nos ha facilitado el pago que hacen clientes por medio la aplicación chivo wallet.	El contador manifestó que desde la implementación del bitcoin se ha tenido beneficios siendo el incremento en ventas.
13	¿De acuerdo a su experiencia cómo clasificaría contablemente las transacciones en bitcoin como medio de pago?	Como efectivo y equivalentes de efectivo	En la propuesta a diseñar se considerará principalmente como efectivo y sus equivalentes y otras como cuentas por cobrar, pagar, etc., que se pacten en bitcoin
14	¿Para la entidad que usted labora de qué manera reconocerán los costos generados por las transacciones con bitcoin una vez que no exista certeza de recuperarlos?	Como gasto del periodo siempre y cuando convierta los bitcoins que poseo ya que la pérdida se ha concretado	Se considerará para el diseño de la política separar aquellas transacciones que generan una ganancia o pérdida real de aquellas que es especulativa al no realizarse la transacción.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
15	¿Cuáles son los lineamientos para reconocer una pérdida cambiaria de bitcoin en las transacciones como medio de pago?	Se debe reconocer similar a una pérdida cambiaria, siempre y cuando se dé por concretada la operación, pero si mantengo la operación debería tratarse de otra manera.	El contador trabaja las pérdidas de forma similar a las de cambio de moneda, en la propuesta se considerará dicha respuesta.
16	¿Basado en su experiencia como Efectivo las variaciones que surjan de las diferencias del cambio de moneda del bitcoin?	Como Ganancia y Pérdida cambiaria provenientes de Bitcoin como parte de las variaciones de flujo de efectivo de actividades de operación, de las que ya se hizo efectivo la transacción	Las ganancias o pérdidas reconocidas por haberse realizado la operación serán flujos que afectan directamente al efectivo, y aquellas que se reconocieron, pero no se ha realizado la operación, no afectan al flujo de efectivo.
17	¿Cuáles serían las implicaciones fiscales que tendrían las pérdidas y ganancias obtenidas en la medición posterior de las transacciones en bitcoin como medio de pago?	Con respecto a eso solo tengo claro que no es ganancia de capital, y que se considerara gastos cuando sea perdida concretada e ingreso cuando la ganancia sea efectiva el cual serán deducibles las pérdidas, así como las ganancias serán afectadas a la tasa de renta según los ingresos ya sea por el 25% o 30%.	La respuesta se tomará en consideración en la propuesta, ya que la ley aclara que no son ganancias de capital.

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
	<p>¿De acuerdo a su experiencia que controles establecería para los siguientes literales:</p> <p>a) Controles relacionados a cumplimiento de leyes, códigos entre otros, por ejemplo, sobre el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.</p>	<p>Los controles que la ley exige como formulario conoce tu cliente, formas de pago para montos establecidos, autorización de movimientos para la Wallet, cuadro control de pérdidas y ganancias concretadas.</p>	<p>En la propuesta al planteamiento del problema se abordará en específico a leyes o códigos que tengan relación a las transacciones en bitcoin como medio de pago.</p>
18	<p>b) Controles sobre la creación de cuentas individuales o cuenta de doble saldo para las pérdidas y ganancias reconocidas en bitcoin por las transacciones como medio de pago.</p>	<p>Definición de niveles de autorización para la determinación y registro de pérdidas y ganancias por las transacciones en Bitcoin.</p>	<p>Lo descrito por el contador se tomará en consideración para la propuesta, así como se establecerá las cuentas a usar para reconocer las ganancias y pérdidas tanto las concretadas como las especulativas.</p>
	<p>c) Controles sobre el manejo de la Wallet empresarial, así como de los puntos de venta a crear.</p>	<p>Definición de responsables, cortes de caja por transacciones recibidas, niveles de autorización para montos arriba de US\$ 5,000.00</p>	<p>La respuesta será considerada para la propuesta de solución, y se definirán los tiempos de corte de caja, así como los niveles de autorización de pagos tanto de clientes como de proveedores</p>

No.	Pregunta	Respuesta	Análisis
19	¿Qué beneficios esperaría obtener de parte del trabajo de investigación en los controles y registro contable de las transacciones en bitcoin como medio de pago?	Una guía para el tratamiento contable y extracontable de las transacciones en BITCOIN	La respuesta afirma que el trabajo de investigación será una herramienta contable necesaria para un adecuado registro y control de las transacciones en bitcoin como medio de pago
20	¿Considera que la administración de la empresa estaría dispuesta a utilizar la política contable que se diseñará en el transcurso de la investigación y por qué?	Si, porque es algo novedoso que utilizándolo de manera adecuada y con los controles suficientes puede llegar convertirse en un medio de pago más utilizado en las medidas que el usuario final tenga confianza en las plataformas digitales.	La respuesta del contador compromete a que el trabajo de investigación será una guía novedosa y aplicable a todas las empresas que realicen transacciones en bitcoin como medio de pago

2.6.2 Diagnóstico

Finalizado el análisis de las respuestas obtenidas por medio de la entrevista realizada a un profesional de contaduría pública que funge como contador general de una empresa comercial dedicada a la venta de ropa, cuyo objetivo principal es la de obtener información sobre los parámetros o ideas para el de diseñar una política contable sobre el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de la información. relacionada a las transacciones en bitcoin como medio de pago como por ejemplo de compra de inventario, pago de proveedores, financiamiento de accionistas entre muchas otras.

De los resultados obtenidos se demuestra la necesidad de diseñar una política contable que cumpla con los lineamientos del reconocimiento, medición, presentación y revelación de la información sobre las transacciones realizadas en bitcoin como medio de pago, por la falta de información sobre el tema y ante una guía generalizada, además de la falta de capacitaciones relacionadas al tema del Bitcoin.

El contador al ser el encargado del registro adecuado y sobre la presentación fiel de la información de una entidad, debe contar con las herramientas necesarias para reconocer y medir correctamente las operaciones, para luego tener un control sobre las que no se han realizado la conversión automática, y conocer en qué momento se genera una pérdida o ganancia real, o solo de forma especulativa.

También se debe considerar que, si bien el contador es el encargado de verificar la información, la administración debe trasladar correctamente la información, ya que la entidad cuenta con diferentes áreas que luego se ven entrelazadas en la contabilidad, así como presentar un reporte sobre las ventas realizadas en bitcoin, un reporte sobre los pagos a proveedores que se han realizado con bitcoin, cada cuánto se está enviando el dinero de la Wallet empresarial a los Bancos y viceversa.

En la política se debe unificar todas las cuestiones sobre qué operaciones se realizará conversión automática y cuales no será necesario, así como el tiempo de medir la información de las no convertidas y crear niveles de autorización para determinar las pérdidas o ganancias reales de pagos realizados o de conversión de bitcoin a dólares, incluir también los diferentes controles en la cajas de la sucursales y asignar personal para la autorización de pagos superiores a cierta cantidad, de igual manera concretar la presentación de la información en los Estados Financieros y por último revelar la información que sea necesario para la comprensión de la información.

Por tanto, es necesario el crear una política contable para que sirva de guía al contador general para procesar, preparar y presentar la información junto a controles extracontables para el manejo de la moneda Bitcoin.

CAPÍTULO 3: DISEÑO Y APLICACIÓN DE POLÍTICA CONTABLE PARA LAS TRANSACCIONES REALIZADAS EN BITCOIN COMO MEDIO DE PAGO.

3.1 PLANTEAMIENTO DE LA PROPUESTA

ModCorp, S.A de C.V es una empresa que nace en el 2010, creada principalmente para la venta de ropa en toda su variedad para hombres, mujeres y niños, cuenta con tres sucursales con el nombre de Modela. Tras la aceptación del bitcoin como moneda de curso legal, la administración ha tomado la decisión de discutir sobre el tema y la forma de implementación para las sucursales y para luego trasladar la información al área contable.

Según la normativa contable la administración es la responsable de la elaboración y preparación de los Estados Financieros de dicha empresa, de incluir una política para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de la información de las transacciones en bitcoin como medio de pago y poder presentar razonablemente las cifras para los usuarios de los Estados Financieros.

También se debe definir el alcance que tendrá la política sobre las operaciones y realizar una clasificación de todas las transacciones y operaciones para determinar cuáles se les debe realizar una conversión automática y cuales no se les realizará la conversión.

Por tanto, la misma normativa contable propone que se debe contar con políticas contables diseñadas para casos especiales y relevantes para información contable con la que se trabaja, la política contendrá como mínimo los siguientes elementos:

- a) Lineamientos aplicables para el reconocimiento inicial de las transacciones
- b) Lineamientos aplicables para la medición posterior de las operaciones registradas
- c) Lineamientos aplicables para la presentación de las partidas
- d) Lineamientos aplicables para la revelación de la información.

La política se hace en el contexto que siempre se van a necesitar bitcoin para hacer frente a sus obligaciones pactadas en bitcoin.

3.2 ESTRUCTURA DE LA PROPUESTA

El proceso llevado a cabo para el diseño de la política contable se puede ver en Ilustración 1: Diseño de Política Contable, el cual contempla el alcance de la política sobre las transacciones como medio de pago hasta finalizar con la revelación de la información.

3.3 BENEFICIO DE LA PROPUESTA

Al desarrollar una política contable el principal beneficio es proporcionar una herramienta o guía para el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de las transacciones realizadas en bitcoin como medio de pago que se realicen en cualquier empresa del sector comercio, además se obtendrán los siguientes beneficios:

1. Proveer un adecuado reconocimiento inicial de las transacciones en bitcoin como medio de pago.
2. Proporcionar los lineamientos para clasificar y medir las transacciones con o sin conversión.
3. Criterio para diferenciar los cambios en los resultados con los del patrimonio.
4. Dar parámetros para que el profesional de la contaduría pública prepare razonablemente el juego completo de los Estados Financieros.
5. Brindar al profesional contable competencias y criterio para los diferentes casos que se le presenten en el futuro.

Ilustración 1: Diseño de Política Contable

3.4 CASO PRÁCTICO

3.4.1 Diseño de la Política Contable del Bitcoin como medio de pago

3.4.1.1 Alcance de la política.

Fecha de aplicación.

La política se empezará a aplicar desde el primero de enero del 2022 y tendrá una vigencia indefinida o hasta que se realicen modificaciones a esta política. También se realizará una verificación sobre la política con un plazo no mayor a 6 meses.

Tasa de cambio y moneda.

Para las transacciones no convertidas automáticamente la tasa de cambio será la que establezca el mercado, usando principalmente la wallet, si al momento de contabilizar la operación se desconoce la tasa de cambio, se procederá a verificar el valor de la moneda en tiempo real de páginas web confiables como tradingview, investing entre otras, y la moneda de referencia de conversión será el dólar de los Estados Unidos de América.

Aplicación de la Política.

La política sólo será aplicable para las transacciones u operaciones que se realicen con bitcoin, pero como medio de pago. Esta política no trata las operaciones realizadas de forma especulativa conocida como Trading.

Responsabilidad.

La administración es la responsable de fijar y clasificar las transacciones y operaciones que tengan relación al bitcoin como medio de pago, así mismo designará al responsable de la toma de decisiones sobre el establecer la pérdida o ganancia de las operaciones no convertidas, así como de solicitar la conversión a dólares de los bitcoins mantenidos para pagos.

3.4.1.2 Detallar las operaciones aplicables y su clasificación

La política será aplicable para las transacciones u operaciones que se realicen de la siguiente manera:

- Pago al contado de la venta de productos en cualquier sucursal.
- Pago de cuotas, anticipos o abonos a la deuda al crédito brindado por los proveedores.
- Compra de productos para la reventa en otras palabras compra de inventario.
- Pago de cuota, anticipos o abonos a la deuda por compra de mercadería.
- Pago de los servicios contraídos y de honorarios.
- Pago de cuotas y obtención de préstamos.
- Por el aporte de los accionistas
- Compra de propiedad planta y equipo

Clasificación de las operaciones

Las operaciones se establecerán de conversión y sin conversión. Entiéndase de conversión como aquellas que al recibir bitcoin se conviertan automáticamente a dólares a la fecha de cambio del momento en que se realizó la operación, y sin conversión al recibimiento del bitcoin no se convierte a dólares al momento de realizada la operación.

Dentro de las operaciones sin conversión se encuentran:

- No convertir el 25% de los bitcoins recibidos por las ventas al contado del día.
- No convertir el 25% de los bitcoins recibidos por los anticipos, cuotas o abonos de las deudas por recuperar del día.

- De la deuda por cobrar de las ventas al crédito, de la deuda por pagar de las compras de mercadería y de la deuda contraída por la adquisición de bienes muebles e inmuebles siempre y cuando se hayan pactado en Bitcoin.
- Las cuentas por cobrar o por pagar acordadas en bitcoin con los empleados, accionistas o partes relacionadas.
- De los préstamos a solicitar a instituciones financieras, no financieras y de los propios accionistas y es menor de \$25,000.00 la deuda se puede pactar en bitcoin.
- Así mismo de las cuentas por pagar de servicios contratados y de honorarios que se acordaron en bitcoin.

Dentro de las operaciones con conversión se encuentran:

- El 75% de los bitcoins recibidos por las ventas al contado del día.
- El 75% de los bitcoins recibidos por los anticipos, cuotas o abonos de las deudas por recuperar del día.
- Por el aporte de capital, pago de acciones, restitución de pérdidas de parte de los accionistas
- De los préstamos a solicitar a instituciones financieras, no financieras y de los propios accionistas y es mayor a los \$25,000.00 se pacte solamente en dólares.

3.4.1.3 Reconocimiento inicial

Indistintamente de la operación realizada con bitcoin, se reconocerán inicialmente bajo el modelo de costo histórico (costo de adquisición más gastos inherentes atribuibles) en la fecha que se realice, a la tasa de cambio de conversión en dólares.

3.4.1.4 Medición posterior

Las operaciones realizadas con bitcoin se medirán posteriormente al final de cada día al valor razonable que se pueda medir con fiabilidad al precio cotizado en el mercado activo con la técnica de valoración usada por los mismos participantes del mercado para la fijación de precio (tasa de cierre del día) con cambios en el patrimonio como parte de los resultados integrales.

Las operaciones que se liquiden o se conviertan se medirán al valor razonable que se pueda medir con fiabilidad al precio cotizado en el mercado activo con la técnica de valoración usada por los mismos participantes del mercado para la fijación de precio en la fecha de la liquidación o conversión (tasa de cambio del momento) con cambios en los resultados del periodo que surgen, previamente analizado para liquidar junto a los cambios que se reconocieron en el patrimonio.

3.4.1.5 Presentación en los estados financieros

Para las partidas (cuentas) que posean saldo al cierre del ejercicio, se presentarán en el Estado de Situación Financiera, Estados de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo de acuerdo a las definiciones y criterios de reconocimiento de los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y gastos establecidos en la NIIF para las Pymes, para la información adicional a revelar cuando sea necesario se hará dentro de las Notas a los Estados financieros. Ejemplos:

- Para el Estado Situación Financiera ver **Anexo 2: Extracto del Estado de Situación Financiera.**
- Para el Estado de Resultados ver **Anexo 3: Extracto del Estado de Resultados.**
- Para el Estado de Flujos de Efectivo ver **Anexo 4: Extracto del Estado de Flujo de Efectivo.**

- Para el Estado de Cambios en el Patrimonio ver **Anexo 5: Extracto del Estado de Cambios en el Patrimonio.**

3.4.1.6 Revelación en las Notas

La información a revelar en las notas será la siguiente:

- El saldo inicial para cada naturaleza o rubro de cuenta
- La tasa de cambio utilizada para el reconocimiento inicial
- Los aumentos y disminuciones tanto en bitcoin como en dólares
- La tasa de cambio usada para las liquidaciones o conversiones si hubiere
- La tasa de cierre usada al final del ejercicio
- Las afectaciones positivas y negativas que se reconocen en resultados como las reconocidas en el patrimonio.
- Otra información necesaria para la comprensión de los saldos.

Véase el ejemplo: **Anexo 6: Extracto de las Notas a los Estados Financieros**

3.4.1.7 Consideraciones para la política.

- Se deben agregar las siguientes cuentas de control en la catalogo que la entidad posee según la siguiente estructura:
 - Como cuenta de mayor dentro del activo corriente la denominada Billetera Digital, dentro de esta crear las subcuentas Efectivo en Dólares y Efectivo en Bitcoin.
 - Como cuenta de mayor dentro del activo corriente la denominada Cuentas por cobrar en Bitcoin, y como subcuentas de esta el nombre de los clientes con los que se pactó en Bitcoin.
 - Como cuenta de mayor dentro de los pasivos corriente la denominada Cuentas por pagar en Bitcoin, y dentro de estas las subcuentas con el nombre de los proveedores con los que se pactó en Bitcoin.

- Como cuenta de mayor dentro del patrimonio la denominada, Cambios por Fluctuaciones en la moneda, con las subcuentas Cambios en el Efectivo en Bitcoin, Cambios en las Cuentas por Cobrar y Cambios en las Cuentas por Pagar.
- Como subcuenta de los Otros Gastos de los Gastos No Operacionales la denominada, Gastos por fluctuaciones en la moneda y Comisiones entre billeteras.
- Como subcuenta de los Otros Ingresos de los Ingresos No Operacionales la denominada, Ingresos por fluctuaciones en la moneda.
- Si la entidad no tiene la libertad de agregar las cuentas se recomienda solicitar una modificación al Sistema Contable para agregar las cuentas antes descritas.
- Como la responsabilidad es de la administración sobre la clasificación y convertibilidad de las transacciones, en cualquier momento la administración puede tomar la decisión para los pagos recibos de los clientes ya sea parcial o total convertirlos automáticamente o mantenerlos.
- Las comisiones entre las Wallet Chivo no existen, pero si existe la comisión de envío de bitcoin de chivo a otra Wallet, y viceversa, ya que la comisión la asume quien realiza la transferencia, también se debe considerar que si la Chivo cobra una comisión por recibimiento (a la fecha de terminado el trabajo no se encontró información de fuentes oficiales) del bitcoin, este se debe considerar como un gasto por comisiones.

3.4.2 Ejemplos de aplicación de la política contable del bitcoin como medio de pago

3.4.2.1 Ejemplo para los bitcoins recibidos por la venta del día.

Para el día 12 de enero de 2022 se realizaron ventas en Bitcoin por el siguiente detalle:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reporte de las ventas realizadas con Bitcoin del 12/01/2022				
Numero de Factura	Venta total	Venta sin IVA	IVA debito Fiscal	Bitcoin Recibidos
22SD000F2539	\$348.62	\$308.52	\$40.11	0.011525499
22SD000F2542	\$458.72	\$405.94	\$52.77	0.015226569
22SD000F2582	\$165.14	\$146.14	\$19.00	0.005326936
22SD000F2599	\$385.32	\$340.99	\$44.33	0.012442412
22SD000F2614	\$256.88	\$227.33	\$29.55	0.008219357
22SD000F2671	\$220.18	\$194.85	\$25.33	0.007079188
Total	\$1,834.86	\$1,623.77	\$211.09	0.05981996

La política indica que para el reconocimiento inicial se hará al modelo del costo histórico del momento en que se ha realizado la transacción, para este caso se hace uso del reporte diario brindado por el área de ventas y la partida quedaría de la siguiente manera:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por las ventas realizadas en bitcoin el		Partida N°		1
12/01/2022		Fecha		12/01/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$1,834.86	
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$1,834.86		
5101	Ingresos			\$1,623.77
510101	Ingresos por venta de ropa	\$1,623.77		
210102	IVA Debito Fiscal			\$211.09
Totales			\$1,834.86	\$1,834.86

Una vez realizado el reconocimiento inicial, la política nos indica que para las mediciones posteriores se debe realizar según a la tasa de cambio de cierre del día, de la

misma manera la política indica que de los bitcoins recibidos en el día se debe convertir el 75% a dólares dejando el restante 25% en bitcoin, la tasa de cambio de cierre de ese día es por \$31,248.69 dólares a razón de un bitcoin, de esta manera también se procede a realizar una actualización del valor del efectivo en bitcoin, dando como resultado a una ganancia por el 75% convertido que se refleja en los resultados del periodo y una ganancia por el 25% no convertido el cual se ve reflejado como un resultado integral dentro del patrimonio. La conversión y actualización sería:

	25%	75%	100%
Bitcoin a mantener/convertir	0.01495499	0.04486497	0.05981996
Saldo en dólares mantener/convertir	\$458.72	\$1,376.15	\$1,834.86
Tasa de conversión	\$31,248.69	\$31,248.69	\$31,248.69
Nuevo saldo mantener/convertir	\$467.32	\$1,401.97	\$1,869.30
Ganancia al patrimonio/resultados	\$8.61	\$25.82	\$34.43

Para llevar un control del efectivo en bitcoin, luego de la partida se muestra un cuadro control que se debe ir actualizando día a día que surjan conversiones de la moneda. La partida contable sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la conversión de los bitcoins recibidos por la venta de ropa al 12/01/2022			Partida N° 2 Fecha 12/01/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$1,869.29	
11010401	Efectivo en Dólares	\$1,401.97		
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$467.32		
110104	Billetera Digital			\$1,834.86
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$1,834.86		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$8.61
31010402	Cambios por Efectivo en Bitcoin	\$8.61		
5102	Otros Ingresos			\$25.82
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$25.82		
Totales			\$1,869.29	\$1,869.29

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Adquisición		Conversiones		Aumentos	Disminuciones	Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Ingresos de bitcoin por ventas del 12/01/2022		0.05981996	\$1,834.86					0.05981996	\$1,834.86
Por conversión del 75% de los bitcoins del 12/01/2022	\$31,248.69			0.04486497	\$1,376.15			0.01495499	\$432.89
Por ajuste al saldo de los 25% bitcoins restantes del 12/01/2022	\$31,248.69					\$8.61		0.01495499	\$467.32
Totales		0.05981996	\$1,834.86	0.04486497	\$1,376.15	\$8.61	\$0.00	0.01495499	\$467.32

Ahora este proceso de actualizar el cuadro se debe hacer cada día tanto para actualizar el valor del bitcoin según las mediciones

posteriores, así como por las ventas realizadas, consideremos los siguientes casos del cuadro a continuación:

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Adquisición		Conversiones		Aumentos	Disminuciones	Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
ingresos de bitcoin por ventas del 12/01/2022		0.05981996	\$1,834.86					0.05981996	\$1,834.86
Por conversión del 75% de los bitcoins del 12/01/2022				0.04486497	\$1,376.15			0.01495499	\$458.72
Por ajuste al saldo de los 25% bitcoins restantes del 12/01/2022	\$31,248.69					\$8.61		0.01495499	\$467.32
Ajuste al 13/01/2022	\$31,001.25						\$3.70	0.01495499	\$463.62
ingresos de bitcoin por ventas del 14/01/2022		0.07253691	\$2,125.52					0.0874919	\$2,589.14
Por conversión del 75% de los bitcoins del 13/01/2022				0.065618925	\$1,941.86			0.021872975	\$647.29
Por ajuste al saldo de los 25% bitcoins restantes del 12/01/2022	\$31,079.25					\$32.51		0.021872975	\$679.80
Totales		0.13235687	\$3,960.38	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12	\$3.70	0.021872975	\$679.80

Cuando sea un ajuste sin haber recibido bitcoin ese día se procede a realizar una partida de ajuste al valor de la cuenta, esta se realiza según la partida número 3, para los efectos del ingreso por bitcoin son similares a los de la partida 1, el cambio es para el ajuste y conversión que se demuestra en la partida 4.

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por ajuste al saldo de la cuenta en bitcoin al 13/01/2022			Partida N° 3	
			Fecha	13/01/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$3.70	
31010401	Cambios por Efectivo en Bitcoin	\$3.70		
110104	Billetera Digital			\$3.70
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$3.70		
Totales			\$3.70	\$3.70

Los cálculos para la partida cuatro serían los siguientes:

	25%	75%	100%
Bitcoin a mantener/convertir	0.021872975	0.065618925	0.0874919
Saldo en dólares mantener/convertir	\$647.29	\$1,941.86	\$2,589.14
Tasa de conversión	\$31,079.25	\$31,079.25	\$31,079.25
Nuevo saldo mantener/convertir	\$679.80	\$2,039.39	\$2,719.18
Ganancia al patrimonio/resultados	\$32.51	\$97.53	\$130.04

Es de tomar en cuenta que la ganancia llevada al patrimonio es el valor al cual se debe abonar para actualizar el saldo de la cuenta cambios por efectivo en bitcoin, junto a los 25% que se mantiene en la cuenta y el 75% que es liquidado con la ganancia en los resultados.

Cambios por Efectivo en Bitcoin		Cambios por Efectivo en Bitcoin	
\$ 3.70	\$ 8.61	\$ 3.70	\$ 8.61
\$ 3.70	\$ 8.61	\$ 3.68	\$32.51
	\$ 4.91	\$ 7.38	\$41.12
			\$ 33.74
75%	\$3.68		
25%	\$1.23		
100%	4.91		

Entonces la partida queda de la siguiente manera:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la conversión de los bitcoins recibidos por la venta de ropa al 14/01/2022			Partida N° 4 Fecha 14/01/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$2,719.19	
11010401	Efectivo en Dólares	\$2,039.39		
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$679.80		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$3.68	
31010401	Cambios por Efectivo en Bitcoin	\$3.68		
110104	Billetera Digital			\$2,589.14
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$2,589.14		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$32.51
31010401	Cambios por Efectivo en Bitcoin	\$32.51		
5102	Otros Ingresos			\$101.22
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$101.22		
Totales			\$2,722.87	\$2,722.87

Así sucesivamente se debe ir realizando el reconocimiento inicial con ayuda de los reportes en venta, y se debe ir midiendo con posterioridad atendiendo la política contable, además de ir actualizando el cuadro cada vez que existe una transacción, ya que es la ayuda para determinar saldos para la partida.

3.4.2.2 Ejemplo para las cuentas por cobrar en bitcoin.

El día 17 de enero de 2022 se le vende mercadería al distribuidor Lady Boutique, S.A. de C.V., la deuda se pacta en bitcoin a 90 días plazo a una tasa de conversión al momento de la transacción por \$30,125.36 dólares según el siguiente detalle:

ModCorp, S.A. de C.V.							
Cotización de ropa al distribuidor Lady Boutique, S.A. de C.V.							
Producto	Unidades	PU sin IVA	Subtotal	IVA	Total	Tasa de conversión	Bitcoin Pactados
Ropa de Mujer	250	\$7.57	\$1,892.50	\$246.03	\$2,138.53	\$30,125.36	0.07098753
Ropa de Señorita	150	\$5.81	\$871.50	\$113.30	\$984.80	\$30,125.36	0.03268990
Ropa de Niña	100	\$5.28	\$528.00	\$68.64	\$596.64	\$30,125.36	0.01980524
Totales	500	\$18.66	\$3,292.00	\$427.96	\$3,719.96	\$30,125.36	0.12348267

Al aplicar la política la cuenta por cobrar al ser pactada en bitcoin, se debe reconocer inicialmente al costo de la transacción, para ello debemos reconocer que los 0.12348267 bitcoin es la cuenta por cobrar en bitcoin y valuada para su contabilización a \$3,719.96.

La partida contable sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la venta al crédito a Lady Boutique en 17/01/2022 pactada en bitcoin por un total de B0.12348267 a razón de \$30125.36			Partida N° 5 Fecha 17/01/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin		\$3,719.96	
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$3,719.96		
5101	Ingresos			\$3,292.00
510101	Ingresos por venta de ropa	\$3,292.00		
210102	IVA Debito Fiscal			\$427.96
Totales			\$3,719.96	\$3,719.96

A pesar de que la política se ha indicado que la medición posterior se realizara diariamente por la volatilidad de la moneda, para efectos didácticos se realizaran mediciones posteriores.

Al cierre de mes la cuenta por cobrar no ha experimentado ningún abono, entonces se procede a realizar el ajuste con los efectos en los cambios al patrimonio. La tasa de cierre del día es \$32,516.45. Para realizar la partida se debe comparar los saldos con la tasa inicial con la tasa al momento de la medición posterior.

Cuenta por Cobrar	Deuda en Bitcoin	Tasa de conversión	Deuda en Dólares
Reconocimiento inicial	0.123482674	\$30,125.36	\$3,719.96
Medición Posterior	0.123482674	\$32,516.45	\$4,015.22
		Ajuste CxC Efecto Positivo	\$295.26

La partida contable sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por medición posterior de la cuenta por cobrar a Lady Boutique, S.A. de C.V.			Partida N° 6	
			Fecha	31/01/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin		\$295.26	
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$295.26		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$295.26
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$295.26		
Totales			\$295.26	\$295.26

Es de considerar que el cuadro control se debe llevar por separado y por cada cuenta, actualizando con cada reconocimiento inicial, mediciones posteriores, pagos parciales o totales. El cuadro actualizado es el siguiente:

Control de las operaciones en las Cuentas por cobrar en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Valor Original		Pagos recibidos		Aumentos	Disminuciones	Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$30,125.36	0.12348267	\$3,719.96					0.12348267	\$3,719.96
Medición Posterior al 31/01/2022	\$32,516.45					\$295.26		0.12348267	\$4,015.22
Totales		0.12348267	\$3,719.96		\$0.00	\$295.26	\$0.00	0.12348267	\$4,015.22

Posteriormente en fecha 28 de febrero el cliente realiza un abono, manifestando que realizara un pago parcial del 30% de la deuda pactada en bitcoin, la tasa de conversión al momento de la transacción es de \$31,912.84 dólares. Los cálculos son:

Lady Boutique	Deuda al 28/02/2022	Pago del 30%	Aplicación de Resultados	
Pago en Bitcoin	0.123482674	0.037044802	Cambios en cuentas por cobrar Bitcoin	\$295.26
Tasa de conversión		\$31,912.84	efecto del 30%	\$88.58
Pago en Dólares		\$1,182.20	Ganancia a reconocer	\$88.58

La partida seria la siguiente:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por pago del 30% de la deuda en bitcoin del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V.			Partida N° 7	
			Fecha	28/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$1,182.20	
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$1,182.20		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$88.58	
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$88.58		
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin			\$1,182.20
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$1,182.20		
5102	Otros Ingresos			\$88.58
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$88.58		
Totales			\$1,270.78	\$1,270.78

Es de tomar en cuenta que para este caso el cliente realizo el abono por medio de la misma billetera nacional, de igual forma es de considerar que se está reconociendo una ganancia por el abono, ya que el efecto de esta debe ser inversamente proporcional al saldo que se mantiene en la cuenta cambios en cuentas por cobrar, por la razón siguiente:

Cambios en cuentas por cobrar Efecto erróneo	Cambios en cuentas por cobrar Efecto correcto	Cambios en cuentas por cobrar Efecto negativo
\$295.26	\$295.26	\$295.26
\$88.58	\$88.58	\$88.58
\$0.00	\$88.58	\$295.26
	\$206.68	\$206.68

Como se observa en la cuenta Cambios en Cuentas por Cobrar en el caso del efecto erróneo, si realizo ese movimiento y se considera una perdida, lo que se estaría haciendo es aumentar la cuenta ya que reconocería un gasto por fluctuación en la moneda cargado contra un abono a la cuenta cambios en cuentas por cobrar, y lo que se busca es disminuir el valor de la cuenta ya que se está realizando un pago parcial, entonces los efectos que se tenían en la cuenta patrimonial se deben reconocer en los resultados para cuando existan liquidaciones

parciales o totales. Por tanto, el efecto debe ser un ingreso tal como se muestra en Cambios en Cuentas por Cobrar efecto correcto.

Como se mencionaba anteriormente para reconocer una perdida el saldo debe ser inversamente proporcional, como es el caso de Cambios en Cuentas por Cobrar efecto negativo, en este caso si se debe reconocer una perdida ya se realizará un cargo a la cuenta gastos por fluctuaciones en la moneda contra el abono en Cambios en Cuentas por cobrar, así de esta manera se disminuirá el saldo por aplicación de resultados.

Ahora bien, siguiendo con la aplicación de la política, se procede a realizar el ajuste por la medición posterior al final de mes, la tasa de cierre al 28 de febrero de 2022 era por un valor de \$31,627.04 dólares.

Cuenta por Cobrar	Deuda en Bitcoin	Tasa de conversión	Deuda en Dólares
al 28/02/2022	0.086437872		\$2,833.01
Medición Posterior	0.086437872	\$31,627.04	\$2,733.77
		Ajuste CxC Efecto Negativo	-\$99.24

Los cuadros control actualizados se mostrarán luego de la partida, es de considerar que como el abono realizado no se convirtió automáticamente en dólares, se debe actualizar también el cuadro control de efectivo en bitcoin. La partida de ajuste es la siguiente:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por medición posterior de la cuenta por cobrar a Lady Boutique, S.A. de C.V.			Partida N° 8 Fecha 28/02/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$99.24	
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$99.24		
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin			\$99.24
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$99.24		
Totales			\$99.24	\$99.24

Control de las operaciones en las Cuentas por cobrar en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Valor Original		Pagos recibidos		Aumentos	Disminuciones	Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$30,125.36	0.12348267	\$3,719.96					0.12348267	\$3,719.96
Medición Posterior al 31/01/2022	\$32,516.45					\$295.26		0.12348267	\$4,015.22
Abono del 30% 28/2/2022	\$31,912.84			0.037044801	\$1,182.20			0.086437869	\$2,833.01
Ajuste al 28/02/2022	\$31,627.04						\$99.24	0.086437869	\$2,733.77
Totales		0.12348267	\$3,719.96	0.037044801	\$1,182.20	\$295.26	\$99.24	0.086437869	\$2,733.77

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Adquisición		Conversiones		Aumentos	Disminuciones	Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial al 1/02/2022		0.13235687	\$3,960.38	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12	\$3.70	0.021872975	\$679.80
Por abono del 30% del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V. 28/02/2022	\$31,912.84	0.037044801	\$1,182.20					0.058917776	\$1,862.00
Totales		0.169401671	\$5,142.58	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12	\$3.70	0.058917776	\$1,862.00

Es de tomar en cuenta que para el 28/02/2022 se debe aplicar la política de ajustar el saldo a la tasa de cierre del día, además de aplicar el 75% de convertir a dólares y mantener el 25%, para ello se debe seguir los pasos indicados para realizar la partida número 2. Se puede revisar la partida 1 en el anexo partidas complementarias.

Para el caso en que la entidad decida convertir automáticamente el abono realizado por el cliente el cambio en la partida sería que ya no se usaría efectivo en bitcoin, sino efectivo en dólares, y solamente se actualizaría el cuadro de control de las cuentas por cobrar. Se puede revisar la partida 2 en el anexo partidas complementarias.

Para concluir con el ejercicio, en fecha 31 de marzo de 2022 el cliente Lady Boutique, S.A. de C.V. realiza el pago final del 70% restante de la deuda, la tasa de cambio es de \$30,142.39 y los cálculos serán los siguientes:

Lady Boutique	Deuda al 31/03/2022	Pago total	Aplicación de Resultados	
Pago en Bitcoin	0.086437872	0.086437872	Cambios en cuentas por cobrar Bitcoin	\$305.92
Tasa de conversión		\$30,142.39	Efecto total	\$305.92
Pago en Dólares		\$2,605.44	Efecto Negativo CxC	\$128.33
Saldo en la CxC		\$2,733.77	Ganancia a Reconocer	\$177.59
Efecto Negativo		\$128.33		

La partida contable sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por el pago final de la deuda restante en bitcoin del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V.			Partida N° 9	
			Fecha	31/03/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$2,605.44	
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$2,605.44		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$305.92	
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$305.92		
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin			\$2,733.77
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$2,733.77		
5102	Otros Ingresos			\$177.59
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$177.59		
Totales			\$2,911.36	\$2,911.36

Al realizar la liquidación total de la cuenta por cobrar, se debe calcular el monto de la ganancia o pérdida real entre las cuentas, por ello se calcula el monto del pago y compararlo contra el valor contable al momento de realizarse el pago, la diferencia obtenida se debe comparar contra los efectos de la cuenta de control Cambios en cuentas por Cobrar, para este caso las diferencias establecidas entre pago y cuenta por cobrar es de \$128.33 un efecto negativo, que luego se contrarresta con el saldo de los cambios en cuenta por cobrar de \$305.92, quedando un saldo positivo de \$177.59 siendo este la ganancia real por liquidación de cuentas. Todas las partidas anteriores se realizan bajo el supuesto que las transacciones se realizan entre la misma billetera, que es la Chivo Wallet, pero que sucede si el cliente indica que no utiliza la Chivo Wallet, sino que la Wallet denominada Strike.

Se debe considerar que las comisiones para el caso de El Salvador entre Chivo Wallet no hay, este FEE como es conocido no es asumido por quienes utilizan la billetera nacional, pero si es de considerar que el FEE si existe cuando se realizan transacciones en otras billeteras mundiales, y de esa forma existe el FEE cuando una Billetera que no es la Chivo Wallet realiza pagos, pero se debe entender que este FEE lo asume la persona o entidad que ha realizado la transacción, es por eso que aunque se reciba dinero de otras billeteras, la empresa que recibe no paga un FEE pero se debe considerar que al ser billeteras distintas existe la posibilidad de que al momento de realizado la transacción y por las fluctuaciones de la moneda se reciba un valor diferente, entonces para este caso esa diferencia no se debe reconocer como un gasto por comisiones, sino un gasto por fluctuación de la moneda.

Basándose en los cálculos y partida anterior, el cliente nos indica que nos paga con la Billetera Strike, para el momento de la transacción se había determinado un valor de efectivo en bitcoin a recibir por \$2,605.44, pero al completarse la transacción (Es de considerar que

el tiempo de la transacción entre billeteras Chivo la transacción es al instante, pero entre diferentes billeteras el tiempo puede tardarse dependiendo el flujo de transacciones que los mineros en la bockchain deben autorizar, así como el FEE pagado para la misma autorización, y el tiempo puede variar de cero segundos hasta horas) la chivo muestra que realmente el valor en dólares de los bitcoin recibidos es por \$2,605.39, siendo una disminución de tan solo \$0.05 centavos, esta diferencia se vería afectada en el ingreso real por fluctuaciones de la moneda. La partida sería exactamente la misma solo que con los valores reducidos:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por el pago final de la deuda restante en bitcoin del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V.			Partida N° 10	
			Fecha	31/03/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$2,605.39	
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$2,605.39		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$305.92	
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$305.92		
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin			\$2,733.77
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$2,733.77		
5102	Otros Ingresos			\$177.54
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$177.54		
Totales			\$2,911.31	\$2,911.31

Es importante mantener siempre actualizado los cuadros de control que son importantes para el desarrollo de las partidas, así como para la presentación y revelación de la información para las cuentas que aún mantienen saldo al cierre del ejercicio.

Los cuadros control quedarían de la siguiente manera:

Control de las operaciones en las Cuentas por cobrar en Bitcoin									
		Reconocimiento Inicial		Medición Posterior					
		Valor Original		Pagos recibidos		Aumentos Disminuciones		Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$30,125.36	0.12348267	\$3,719.96					0.12348267	\$3,719.96
Medición Posterior al 31/01/2022	\$32,516.45					\$295.26		0.12348267	\$4,015.22
Abono del 30%	\$31,912.84			0.037044801	\$1,182.20			0.086437869	\$2,833.01
Ajuste al 28/02/2022	\$31,627.04						\$99.24	0.086437869	\$2,733.77
Pago final al 31/03/2022	\$30,142.39			0.086437869	\$2,605.44			0	\$128.33
Ajuste por liquidación							\$128.33		\$0.00
Totales		0.12348267	\$3,719.96	0.12348267	\$3,787.65	\$295.26	\$227.57	0	\$0.00

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
		Reconocimiento Inicial		Medición Posterior					
		Adquisición		Conversiones		Aumentos Disminuciones		Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial al 1/03/2022		0.169401671	\$5,142.58	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12	\$3.70	0.058917776	\$1,862.00
Por pago final del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$30,142.39	0.086437869	\$2,605.44					0.145355645	\$4,467.44
Totales		0.25583954	\$7,748.03	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12	\$3.70	0.145355645	\$4,467.44

3.4.2.3 Ejemplo para las cuentas por pagar en bitcoin.

Se compra mercadería al crédito el 21 de enero 2022 al proveedor Moda Multinacional, S.A. de C.V. según el siguiente detalle:

Moda Multinacional, S.A. de C.V.							
Cotización de ropa al cliente ModCorp, S.A. de C.V.							
Producto	Unidades	PU sin IVA	Subtotal	IVA	Total	Tasa de conversión	Bitcoin Pactados
Ropa de Hombre	300	\$18.25	\$5,475.00	\$711.75	\$6,186.75	\$31,091.36	0.19898615
Ropa de Mujer	175	\$9.35	\$1,636.25	\$212.71	\$1,848.96	\$31,091.36	0.05946869
Accesorios	250	\$11.42	\$2,855.00	\$371.15	\$3,226.15	\$31,091.36	0.10376355
Totales	725	\$39.02	\$9,966.25	\$1,295.61	\$11,261.86	\$31,091.36	0.36221839

La deuda se ha pactado en bitcoin a un plazo de 30 días crédito, con la tasa de cambio del momento es por \$31,091.36 dólares a razón de un bitcoin.

Para el reconocimiento inicial de las cuentas por pagar se realiza a la tasa de cambio del momento por el valor pactado, la partida contable sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la compra al crédito de ropa de hombre, mujer y accesorios a Moda Multinacional.			Partida N°	11
			Fecha	21/01/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110301	Inventario para la Venta		\$9,966.25	
11030101	Ropa de Hombre	\$5,475.00		
11030102	Ropa de Mujer	\$1,636.25		
11030105	Accesorios	\$2,855.00		
110501	IVA Crédito Fiscal		\$1,295.61	
210203	Cuentas por pagar en Bitcoin			\$11,261.86
21020301	Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$11,261.86		
Totales			\$11,261.86	\$11,261.86

Es de aclarar que solamente la cuenta por pagar es la que está en Bitcoin, para el inventario ya es valuado y contabilizado como dólares.

Al final de mes se realiza la medición posterior, ya que no se han realizado abonos a la deuda, la tasa de cierre de ese día es por \$32,516.45, se debe realizar la comparación entre la cuenta al momento del reconocimiento contra la medición posterior (al igual que para la cuenta por cobrar la política específica que se debe realizar cada día la medición posterior, pero para efectos didácticos se realiza al final de mes):

Cuenta por pagar	Deuda en Bitcoin	Tasa de conversión	Deuda en Dólares
Reconocimiento inicial	0.36221839	\$31,091.36	\$11,261.86
Medición Posterior	0.36221839	\$32,516.45	\$11,778.06
		Ajuste CxP	\$516.19
		Efecto Negativo	

Se establece un efecto negativo, ya que se debe aumentar el valor de la cuenta por pagar, y reconocer una pérdida por fluctuación de la moneda en el patrimonio. La partida sería:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por medición posterior de la cuenta por pagar a Moda Multinacional, S.A. de C.V.			Partida N° 12	
			Fecha	31/01/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$516.19	
31010403	Cambios en Cuentas por pagar en Bitcoin	\$516.19		
210203	Cuentas por Pagar en Bitcoin			\$516.19
21020301	Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$516.19		
Totales			\$516.19	\$516.19

Así como se realizado para los casos anteriores se debe establecer un cuadro control de los movimientos para la cuenta por pagar, el cuadro sería el siguiente:

Control de las operaciones en las Cuentas por pagar en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
Movimientos del día		Valor Original		Pagos realizados		Aumentos Disminuciones		Total	
		Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$31,091.36	0.362218394	\$11,261.86					0.362218394	\$11,261.86
Medición Posterior al 31/01/2022	\$32,516.45					\$516.19		0.362218394	\$11,778.06
Totales		0.362218394	\$11,261.86	0	\$0.00	\$516.19	\$0.00	0.362218394	\$11,778.06

Al igual que para todos los cuadros de control se debe ir actualizando por cada transacción o efecto que se le haga a la cuenta por pagar. A partir de este momento se consideran 3 casos diferentes, primero que de los bitcoins mantenidos en la cuenta efectivo en bitcoin alcanzan para pagar, para el segundo caso los bitcoins son insuficientes y por último la entidad pago con dólares de la billetera digital.

Para la fecha 21 de febrero se procede a cancelar la deuda con el proveedor Moda Multinacional.

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Adquisición		Conversiones		Aumentos Disminuciones		Total	
		Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial al 1/02/2022		0.13235687	\$3,960.38	0.090483895	\$3,218.00	\$41.12	\$3.70	0.021872975	\$679.80
Compra de Bitcoin 15/02/22	\$32,325.87	0.32413972	\$10,478.10					0.346012695	\$11,157.89
Totales		0.45649659	\$14,438.48	0.090483895	\$3,218.00	\$41.12	\$3.70	0.366012695	\$11,257.89

Al observar el control sobre la cuenta efectivo en bitcoin, se observa que del total de bitcoin tenidos alcanza para realizar el pago total. La tasa de cambio al momento del pago es por \$32,841.07, los cálculos y la partida quedaría:

Moda Multinacional	Deuda al 21/02/2022	Pago total	Aplicación de Resultados	
Pago en Bitcoin	0.36221839	0.362218394	Cambios en cuentas por cobrar Bitcoin	\$516.19
Tasa de conversión		\$32,841.07	efecto total	\$516.19
Pago en Dólares		\$11,895.64	Efecto Negativo CxP	\$117.58
Saldo en la CxP		\$11,778.06	Perdida a Reconocer	\$633.77
Efecto Negativo		\$117.58		

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por pago de la deuda con Moda Multinacional, S.A. de C.V.			Partida N° 13	
			Fecha	21/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
210203	Cuentas por pagar en Bitcoin		\$11,778.06	
21020301	Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$11,778.06		
4105	Otros Gastos		\$633.77	
410505	Perdida por fluctuaciones en la moneda	\$633.77		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$33.07	
31010401	Cambios en efectivo en Bitcoin	\$33.07		
5102	Otros Ingresos			\$33.07
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$33.07		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$516.19
31010403	Cambios en Cuentas por pagar en Bitcoin	\$516.19		
110104	Billetera Digital			\$11,895.64
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$11,895.64		
Totales			\$12,444.90	\$12,444.90

Al pagarse más de lo que se tenía reconocido en la cuenta por pagar se genera una perdida adicional a la que ya se había contabilizado dentro del patrimonio, por ello al momento en que se liquida la deuda, se debe reconocer por completo la perdida obtenida. También el haber usado la cuenta Efectivo en Bitcoin se debe reconocer el ingreso.

Los cuadros de control quedan actualizados de la siguiente manera:

Control de las operaciones en las Cuentas por pagar en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Valor Original		Pagos realizados		Aumentos Disminuciones		Total	
Movimientos del día		Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial									
Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$31,091.36	0.362218394	\$11,261.86					0.362218394	\$11,261.86
Medición Posterior al 31/01/2022	\$32,516.45					\$516.19		0.362218394	\$11,778.06
Pago total al 21/02/2022	\$32,841.07			0.362218394	\$11,895.64			0	-\$117.58
Ajuste del saldo						\$117.58		0	\$0.00
Totales		0.362218394	\$11,261.86	0.362218394	\$11,895.64	\$633.78	\$0.00	0	\$0.00

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin									
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior					
		Adquisición		Conversiones		Aumentos Disminuciones		Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial al 1/02/2022		0.13235687	\$3,960.38	0.090483895	\$3,218.00	\$41.12	\$3.70	0.041872975	\$779.80
Compra de Bitcoin 15/02/22	\$32,325.87	0.32413972	\$10,478.10					0.366012695	\$11,257.89
Pago al Proveedor Moda Multinacional 21/07/2022	\$32,841.07			0.362218394	\$11,895.64			0.003794301	-\$637.75
Totales		0.45649659	\$14,438.48	0.45270229	\$15,113.64	\$41.12	\$3.70	0.003794301	-\$637.75

Posteriormente se debe realizar la partida de ajuste al saldo con la tasa de cierre para el efectivo en Bitcoin y revertir ese saldo negativo que trae la cuenta. Para el siguiente caso se considera que la cuenta es insuficiente del Bitcoin.

Al observar el cuadro control siguiente:

Control de las operaciones en la Cuenta Efectivo en Bitcoin											
Reconocimiento Inicial				Medición Posterior							
		Adquisición		Conversiones		Aumentos		Disminuciones		Total	
Movimientos del día	Tasa de conversión/ajuste	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares	Dólares	Dólares	Bitcoin	Dólares	Bitcoin	Dólares
Saldo inicial al 1/02/2022		0.13235687	\$3,960.38	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12		\$3.70		0.021872975	\$679.80
Totales		0.13235687	\$3,960.38	0.110483895	\$3,318.00	\$41.12		\$3.70		0.021872975	\$679.80

Para completar el pago de la deuda hacen falta lo que es 0.34034542 Bitcoin, por tanto, la entidad decide adquirir un total de 0.3500000, bitcoin a una tasa de cambio de \$32,741.07 dólares. Los cálculos serían los siguientes:

Efectivo en Bitcoin	Compra
compra de bitcoin	0.35
Tasa de conversión	\$32,741.07
Valor en dólares	\$11,459.37
Saldo de la cuenta Efectivo en dólares	\$12,428.25
Saldo después de la compra	\$968.88

La partida seria:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la adquisición de 0.350000 bitcoin a razón de \$32,741.07 dólares			Partida N° 14	
			Fecha 21/02/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$11,459.37	
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$11,459.37		
110104	Billetera Digital			\$11,459.37
11010401	Efectivo en dólares	\$11,459.37		
Totales			\$11,459.37	\$11,459.37

Se debe considerar que, si no hay fondos suficientes en Efectivo en Bitcoin, se debe realizar una recarga para poder comprar los bitcoins necesarios, la partida por recarga de dinero a la cuenta efectivo en dólares se hace cargando el valor a enviar a chivo contra el abono al banco o cuenta por cobrar de la tarjeta asociada, se puede ver las partidas 3 y 4 del anexo partidas complementarias.

Ahora como los bitcoins son suficientes la partida es idéntica a la numero 13, solo que para este ejemplo se considerara que el proveedor no usa la Chivo Wallet, sino que utiliza Strike. La partida seria:

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por pago de la deuda con Moda Multinacional, S.A. de C.V.			Partida N° 15	
			Fecha 21/02/2022	
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
210203	Cuentas por pagar en Bitcoin		\$11,778.06	
21020301	Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$11,778.06		
4105	Otros Gastos		\$635.75	
410505	Perdida por fluctuaciones en la moneda	\$633.77		
410506	Comisiones entre billeteras	\$1.98		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$33.07	
31010401	Cambios en efectivo en Bitcoin	\$33.07		
5102	Otros Ingresos			\$33.07
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$33.07		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$516.19
31010403	Cambios en Cuentas por pagar en Bitcoin	\$516.19		
110104	Billetera Digital			\$11,897.62
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$11,897.62		
Totales			\$12,446.88	\$12,446.88

Y para el último caso cuando el proveedor permite cancelar la deuda por medio de una transferencia bancaria, aunque la deuda haya sido pactada en bitcoin, ya que no se poseen ya bitcoin para pagos y tampoco se puede recargar la Chivo Wallet por mantenimiento.

La partida sería exactamente que la número 13 solo que, con la excepción de usar efectivo en bitcoin, se deberá usar Bancos.

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por pago de la deuda con Moda Multinacional, S.A. de C.V.			Partida N° 16	
			Fecha	21/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
210203	Cuentas por pagar en Bitcoin		\$11,778.06	
21020301	Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$11,778.06		
4105	Otros Gastos		\$633.77	
410505	Perdida por fluctuaciones en la moneda	\$633.77		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$33.07	
31010401	Cambios en efectivo en Bitcoin	\$33.07		
5102	Otros Ingresos			\$33.07
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$33.07		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$516.19
31010403	Cambios en Cuentas por pagar en Bitcoin	\$516.19		
110102	Bancos			\$11,895.64
11010203	Banco Promerica, S.A.	\$11,895.64		
Totales			\$12,444.90	\$12,444.90

CONCLUSIONES

A partir de la implementación de la Ley Bitcoin donde establece que la Criptomoneda será de curso legal en el país, se debe entender que el bitcoin como medio de pago es para impulsar un crecimiento económico al país y la forma de intercambio de los bienes y servicios. Los contadores necesitan una guía para hacer una política contable dentro de las empresas donde trabajan.

El profesional contable a pesar de estar en constante aprendizaje necesita de una guía o herramienta para determinar lineamientos básicos y aplicarlos por medio de una política contable para las operaciones realizadas con bitcoin y poder dar una adecuada integración de la información a la contabilidad sobre todo para la preparación de información y toma de decisiones de los usuarios de los Estados Financieros.

El auge del uso de la criptomoneda está incursionando en las actividades económicas y financieras es por ello que se deben fomentar espacios de capacitación o actividades de actualización del tema.

RECOMENDACIONES

Se debe implementar una guía de política contable para que los contadores que ejercen en cualquier empresa apliquen el reconocimiento inicial, medición posterior, presentación y revelación de las transacciones en bitcoin de acuerdo a las necesidades y criterios.

Las criptomonedas manejan varios términos y lineamientos que el contador debe conocer para entender el amplio campo de esta nueva opción y poder tener una adecuada preparación de información y toma de decisiones.

Promover a la administración que tenga una currícula educativa para el profesional contable para las capacitaciones o actividades sobre la actualización del tema.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguiar, L. A. (junio de 2018). *Registro contable de las Criptomonedas*. Obtenido de Unimet: <https://www.unimet.edu.ve/unimetsite/wp-content/uploads/2018/06/Registro-contable-de-criptomonedas-CCP.pdf>
- Ajiboye, T., Buenaventura, L., Gladstein, A., Liu, L., Lloyd, A., Machado, A., . . . Vranova, A. (2019). *El Pequeño Libro de Bitcoin* (Primera ed.). redwood City, CA: 21 Million Books. Obtenido de https://artigapartners.com/wp-content/uploads/2021/06/Pequeno_Libro_de_Bitcoin.pdf
- Alejandro, N. (30 de julio de 2018). *Cuál es la diferencia entre criptomoneda, moneda virtual y dinero digital*. Obtenido de Xataka: <https://www.xataka.com/criptomonedas/cual-es-la-diferencia-entre-criptomoneda-moneda-virtual-y-dinero-digital>
- Asamblea Legislativa de El Salvador. (9 de junio de 2021). *Decreto N° 57 Ley Bitcoin. Diario Oficial N° 110 Tomo 431*. Obtenido de Diario Oficial: <https://www.diariooficial.gob.sv/diarios/do-2021/06-junio/09-06-2021.pdf>
- Axel, N. (13 de septiembre de 2021). *La historia y la evolución de la cadena de bloques (Blockchain)*. Obtenido de Medium: <https://medium.com/swissborg/la-historia-y-la-evolución-de-la-cadena-de-bloques-blockchain-6c2495dbe391>
- Banco Central de Reserva de El Salvador. (22 de abril de 2022). *Bitcoin en El Salvador*. Obtenido de Consejo Nacional de Inclusión y Educación Financiera: <https://inclusionfinanciera.gob.sv/bitcoin-en-el-salvador/>
- Bitcoin. (22 de abril de 2022). *Vocabulario*. Obtenido de Bitcoin: <https://bitcoin.org/es/vocabulario>

Bitcoinforme S.L. (23 de abril de 2022). *¿Qué es la criptografía?* Obtenido de Bit2Me Academy:

<https://academy.bit2me.com/que-es-criptografia/>

Computación En Acción, S.A. De C.V. (8 de junio de 2021). *¿Qué son y para qué sirven los*

estados financieros? Obtenido de CONTPAQI:

<https://blog.contpaqi.com/contabilidad/que-son-y-para-que-sirven-los-estados-financieros>

CONAMYPE. (julio de 2018). *Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa*. Obtenido de

Encuesta Nacional de la Micro y Pequeña Empresa 2017:

<https://www.conamype.gob.sv/download/encuesta-nacional-de-la-mype-2017/>

CVPCPA. (14 de octubre de 2021). *Guía de Aplicación Contable de Bitcoin en El Salvador*.

Obtenido de Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría:

<https://www.cvpcpa.gob.sv/guia-de-aplicacion-contable-del-bitcoin-en-el-salvador-2/>

De descuadrando. (22 de abril de 2022). *Política contable*. Obtenido de Descuadrando:

https://descuadrando.com/Política_contable

EuroInnova Business School. (25 de abril de 2022). *¿QUÉ ES LA ACTIVIDAD COMERCIAL?*

Obtenido de EuroInnova Business School: <https://www.euroinnova.sv/blog/como-se-clasifican-las-actividades-comerciales>

Expansión, S.A. de C.V. (23 de junio de 2021). *¿Qué es el bitcoin y cómo funciona?* Obtenido de

Expansión: <https://expansion.mx/mercados/2021/06/23/bitcoin-que-es-como-funciona-y-cual-es-su-precio>

Fundación IFRS. (noviembre de 2021). *TAXONOMIA NIIF ILUSTRADA—NOVIEMBRE DE*

2021. Obtenido de Taxonomía NIIF de 2021, Una visión de la Norma NIIF para las PYMES:

<https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/standards/taxonomy/translations/spanish/2021/spanish-taxonomy-iti-2021-smes.pdf>

Fundación Wikimedia, Inc. (18 de abril de 2022). *Bitcoin*. Obtenido de Wikipedia, La enciclopedia Libre: <https://es.wikipedia.org/wiki/Bitcoin>

Fundación Wikimedia, Inc. (21 de febrero de 2022). *Ley Bitcoin en El Salvador*. Obtenido de Wikipedia La Enciclopedia Libre: https://es.wikipedia.org/wiki/Ley_Bitcoin_en_El_Salvador

IASB. (2016). *Norma Internacional de Información Financiera (NIIF para las Pymes)*. Londres: IFRS Foundation Publications.

IASB. (Enero de 2018). *IFRS*. Obtenido de Project: Commodity Loans and Related Transactions: <https://www.ifrs.org/content/dam/ifrs/meetings/2018/january/iasb/ap12a-commodity-loans-and-related.pdf>

Jimenez Bermejo, D., & Sevilla Arias, A. (31 de enero de 2014). *Bitcoin*. Obtenido de Economipedia.com: <https://economipedia.com/definiciones/bitcoin.html>

Michael, A. (5 de septiembre de 2018). *Presentación de estados financieros según las NIIF para Pymes*. Obtenido de Gestipolis: <https://www.gestipolis.com/presentacion-de-estados-financieros-segun-las-niif-para-pymes/>

Molina, M., Melgar, C., Molina, L., Castaneda, R., Medina Bermejo, A., & Barrientos, R. (11 de junio de 2021). *Implicaciones Fiscales por la adopción del Bitcoin en El Salvador*. Obtenido de Instituto Centroamericano de Estudios Fiscales (ICEFI): <https://icefi.org/publicaciones/implicaciones-fiscales-por-la-adopcion-del-bitcoin-en-el-salvador>

Sevilla Arias, A. (07 de octubre de 2015). *Comercio*. Obtenido de Economipedia:
<https://economipedia.com/definiciones/comercio.html>

SoloContabilidad. (20 de abril de 2022). *Concepto - ¿qué es contabilidad?* Obtenido de
Solocontabilidad: <https://www.solocontabilidad.com/contenido/concepto>

SoloContabilidad. (20 de abril de 2022). *Objetivos de la contabilidad*. Obtenido de
SoloContabilidad: <https://www.solocontabilidad.com/contenido/objetivos-de-la-contabilidad>

ANEXOS

Anexo 1: Cuestionario

CUESTIONARIO PARA LA ENTREVISTA



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ESCUELA DE CONTADURÍA PÚBLICA CUESTIONARIO



Dirigido a: El profesional de contaduría pública que labora como Contador General en una empresa del sector comercio.

Objetivo del Cuestionario: Obtener información acerca del desarrollo de una política, elementos a considerar para diseñarla y el alcance que tendrá en relación a las transacciones en bitcoin como medio de pago.

Objetivo: Determinar la importancia que se le ha brindado al bitcoin como medio de pago para la incorporación a la contabilidad.

1- ¿Cuál es la importancia en relación a los registros contables brindada a las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Identificar qué elementos debe contener la política contable para el registro del bitcoin como medio de pago.

2- Basado en su experiencia, ¿Qué elementos debe de contener la política contable sobre las transacciones en bitcoin como medio de pago para los siguientes apartados:

- a) Reconocimiento Inicial
- b) Medición Posterior
- c) Presentación en los estados Financieros
- d) Revelación en las notas.

Objetivo: Verificar que normativa o guía contiene la suficiente información para diseñar una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago.

3- Basado en su criterio y experiencia, ¿Qué normativas o Guías son las más adecuadas para poder diseñar una política contable en relación a las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Establecer qué secciones de la norma son las más relevantes para poder diseñar una política contable sobre las transacciones en bitcoin como medio de pago.

4- De acuerdo a su criterio, ¿Qué secciones de la NIIF para las Pymes son relevantes para poder determinar y diseñar una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Identificar cuáles transacciones en bitcoin como medio de pago se clasificarían como de conversión automática y cuáles no.

5- ¿Conoce cuáles son las transacciones en bitcoin que se pueden clasificar como conversión automática y cuáles no? ¿Si las conoce podría decir cuáles son?

Objetivo: Identificar el reconocimiento inicial de las transacciones en bitcoin que no se ha realizado conversión automática.

6- ¿De acuerdo a su criterio, de qué manera reconoció o debe reconocerse inicialmente las diferentes transacciones en bitcoin como medio de pago que se realizaron con conversión automática?

Objetivo: Comprobar si la guía proporciona la información adecuada para poder diseñar una política en relación a las transacciones en bitcoin como medio de pago

7- De acuerdo con su experiencia, ¿Considera que la Guía de implementación del Bitcoin le proporciona una base completa para el diseño de una política contable para las transacciones en bitcoin como medio de pago y por qué?

Objetivo: Fundamentar el problema originado al momento en que el bitcoin entró como moneda de curso legal, para contabilizar dichas transacciones en especial las transacciones en bitcoin como medio de pago.

8- De acuerdo con su experiencia, ¿Considera Usted que la información proporcionada por la administración fue suficiente y adecuada para registrar las transacciones en bitcoin como medio de pago, al momento en que fue considerada como moneda de curso legal y por qué?

Objetivo: Verificar con qué periodicidad se debe actualizar el profesional contable en materia del bitcoin para sus registros contables

9- ¿Con qué periodicidad recibe capacitaciones en materia contable relacionada a las criptomonedas en especial el bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Conocer las diferentes transacciones que se pueden realizar con la moneda bitcoin como medio de pago.

10- ¿Cuáles son las diferentes transacciones contables que conoce y se pueden realizar con la moneda bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Conocer cómo se deben presentar las partidas mantenidas en bitcoin en el juego completo de Estados Financieros.

11- Basado en su experiencia, De qué forma presentó y reveló las transacciones que se realizaron en bitcoin como medio de pago en:

- a. El Estado de Situación Financiera y por qué
- b. El Estado de Resultados y por qué
- c. El Estado de Flujo de Efectivos y por qué
- d. El Estado de Cambios en el Patrimonio y por qué
- e. En las Notas a los Estados Financieros y por qué

Objetivo: Conocer qué beneficios económicos le ha generado a la entidad desde la implementación del bitcoin como medio de pago.

12- ¿Qué beneficios económicos le ha generado a la empresa la utilización del bitcoin desde su entrada en circulación en las transacciones como medio de pago?

Objetivo: Conocer de acuerdo a la experiencia del profesional de la contaduría pública, cómo clasificaría contablemente al bitcoin como medio de pago

13- ¿De acuerdo a su experiencia cómo clasificaría contablemente las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Conocer si los saldos de las transacciones en bitcoin pueden generar costos adicionales por la naturaleza volátil de dicha moneda.

14- ¿Para la entidad que usted labora de qué manera reconocerán los costos generados por las transacciones con bitcoin una vez que no exista certeza de recuperarlos?

Objetivo: Determinar si la administración tiene lineamientos adecuados para reconocer una pérdida cambiaria de bitcoin que resulte de transacciones como medio de pago.

15- ¿Cuáles son los lineamientos para reconocer una pérdida cambiaria de bitcoin en las transacciones como medio de pago?

Objetivo: Conocer de parte de la administración como clasificarían las variaciones de pérdidas o ganancias por las diferencias de cambio en moneda, y cómo será objeto de presentación en el estado de flujo de efectivo.

16- ¿Basado en su experiencia como presentaría en el Estado de Flujos de Efectivo las variaciones que surjan de las diferencias del cambio de moneda del bitcoin?

Objetivo: Determinar cuáles serían las implicaciones fiscales que generaría las pérdidas o ganancias del diferencial cambiario

17- ¿Cuáles serían las implicaciones fiscales que tendrían las pérdidas y ganancias obtenidas en la medición posterior de las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Establecer qué parámetros y controles se deben agregar al diseño de una política en relación a implicaciones fiscales, creación de cuentas y supervisión de la Wallet empresarial.

18- ¿De acuerdo a su experiencia que controles establecería para los siguientes literales:

- a. Controles relacionados a cumplimiento de leyes, códigos entre otros, por ejemplo, sobre el lavado de dinero y financiamiento al terrorismo.
- b. Controles sobre la creación de cuentas individuales o cuenta de doble saldo para las pérdidas y ganancias reconocidas en bitcoin por las transacciones como medio de pago.
- c. Controles sobre el manejo de la Wallet empresarial, así como de los puntos de venta a crear.

Objetivo: Conocer si espera tener algún beneficio que le ayude a mejorar los controles y el registro contable de las transacciones realizadas con bitcoin

19- ¿Qué beneficios esperaría obtener de parte del trabajo de investigación en los controles y registro contable de las transacciones en bitcoin como medio de pago?

Objetivo: Verificar si la administración está dispuesta a usar la política contable que desarrollará con el trabajo de investigación.

20- ¿Considera que la administración de la empresa estaría dispuesta a utilizar la política contable que se diseñará en el transcurso de la investigación y por qué?

Anexo 2: Extracto del Estado de Situación Financiera

ModCorp, S.A. de C.V.			
Extracto del Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022			
	Notas	2022	2021
Activo			
Cuentas por Cobrar Bitcoin	6	\$ 3,693.93	\$ -
Billetera Digital	7	\$ 3,166.01	\$ -
⋮			
Pasivos			
Cuentas por pagar en bitcoin	8	\$ 11,066.89	\$ -
⋮			
Patrimonio			
Cambios por Fluctuaciones en la Moneda	9	\$ 194.34	\$ -

Anexo 3: Extracto del Estado de Resultados

ModCorp, S.A. de C.V.			
Extracto del Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022			
	Notas	2022	2021
Utilidad de Operación		\$ 1,037.55	\$ 1,052.40
Ingresos por fluctuación de la moneda	18	\$ 450.35	\$ -
Perdida por fluctuación de la moneda	18	\$ 19.08	\$ -
⋮			
Resultado del Ejercicio		\$ 925.36	\$ 715.63
Otros Resultados Integrales			
Cambios por Fluctuaciones en la Moneda	9	\$ 194.34	\$ -
Resultado Integral		\$ 1,119.70	\$ 715.63

Anexo 4: Extracto del Estado de Flujo de Efectivo

ModCorp, S.A. de C.V.			
Extracto del Estado de Flujo de Efectivos del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022			
	Notas	2022	2021
Resultado del Ejercicio Integral		\$ 1,119.70	\$ 715.63
Ajuste de Cambios por Fluctuaciones en la Moneda	9	-\$ 194.34	
Saldos que no afectan al Efectivo			
Ingresos por fluctuación de la moneda	18	-\$ 450.35	\$ -
Perdidas por fluctuación de la moneda	18	\$ 19.08	\$ -
Resultado del Ejercicio Ajustado		\$ 15,159.70	\$ 10,038.07
Flujos de Actividades de Operación			
⋮			
Flujo Neto de las Actividades de Operación		-\$ 7,577.04	-\$ 9,089.59
Flujos de Actividades de Inversión			
Flujo Neto de las Actividades de Inversión		\$ -	\$ -
Flujos de Actividades de Financiamiento			
Flujo Neto de las Actividades de Financiamiento		\$ -	\$ -
Flujo Neto de Efectivo usado en el año		\$ 7,582.66	\$ 948.48
Saldo al Inicio del Periodo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 10,617.25	\$ 9,668.77
Saldo al final del Periodo de Efectivo y Equivalentes de Efectivo		\$ 18,199.91	\$ 10,617.25

Anexo 5: Extracto del Estado de Cambios en el Patrimonio

ModCorp, S.A. de C.V.

Estado de cambios en el patrimonio al 31 de diciembre de 2022

Concepto	Notas	Capital	Reservas	Utilidades Acumuladas	Pérdidas Acumuladas	Cambios por fluctuaciones de la moneda	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2021		\$ 2,000.00	\$ 58.36	\$ 1,485.61	-\$ 250.36	\$ -	\$ 3,293.61
Aumentos	9		\$ 102.82			\$ 220.32	\$ 323.14
Resultado del Ejercicio				\$ 925.36			\$ 925.36
Traslados de Resultados							\$ -
Disminuciones	9					-\$ 25.98	-\$ 25.98
Saldos al 31 de diciembre de 2022		\$ 2,000.00	\$ 161.18	\$ 2,410.97	-\$ 250.36	\$ 194.34	\$ 4,516.13

Anexo 6: Extracto de las Notas a los Estados Financieros

Nota 6: Cuentas por cobrar en bitcoin

El saldo de las cuentas por cobrar en bitcoin está conformado por los siguientes:

Nombres	Saldo anterior	Reconocimiento inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final	Deuda en Bitcoin
Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$ -	\$ 3,719.90	\$ -	-\$ 25.98	\$ 3,693.92	0.1234808
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-
Totales	\$ -	\$ 3,719.90	\$ -	-\$ 25.98	\$ 3,693.92	0.1234808

La tasa de conversión es de \$29,889.13 dólares a razón de un Bitcoin.

Nota 7: Billetera Digital

El saldo al final del ejercicio se encuentra compuesto por:

Billetera Digital	2022	2021
Efectivo en Dólares	\$ 1,425.36	\$ -
Efectivo en Bitcoin	\$ 1,740.65	\$ -
Total Billetera Digital	\$ 3,166.01	\$ -

Para el Saldo de Efectivo en Bitcoin por \$1,740.65, equivalentes a 0.0582369 bitcoin con

una tasa de conversión de \$29,889.13 dólares a razón de un Bitcoin. El movimiento del bitcoin es

el siguiente:

	2022	2021
Saldo al Inicio del Periodo	0	0
Aumentos por adquisición	0	0
Aumentos por Aceptación del bitcoin	0.1083823	0
Disminuciones por Conversión	-0.009168	0
Disminuciones por pagos	-0.0409774	0
Total de bitcoin	0.0582369	0

Nota 8: Cuentas por pagar en Bitcoin

El saldo de las cuentas por pagar en bitcoin está conformado por los siguientes:

Nombres	Saldo anterior	Reconocimiento inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo Final	Deuda en Bitcoin
Moda Multinacional, S.A. de C.V.	\$ -	\$11,262.56	\$ -	-\$ 195.67	\$11,066.89	0.3403475
	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	
Totales	\$ -	\$11,262.56	\$ -	-\$ 195.67	\$11,066.89	0.3403475

La tasa de conversión es de \$29,889.13 dólares a razón de un Bitcoin.

Nota 9: Cambios por Fluctuaciones en la Moneda

El saldo al final del ejercicio se encuentra compuesto por:

	2022	2021
Cambios por Fluctuaciones en la Moneda		
Cambios en Efectivo en Bitcoin	\$ 157.25	\$ -
Cambios en Cuentas por Cobrar Bitcoin	\$ 63.07	
Cambios en Cuentas por pagar Bitcoin	-\$ 25.98	\$ -
Total de Cambios por Fluctuaciones en la Moneda	\$ 194.34	\$ -

Nota 18: Otros Ingresos y Gastos por fluctuaciones de la moneda.

El saldo al final del ejercicio se encuentra compuesto por:

	2022	2021
Otros ingresos por fluctuaciones de la moneda		
Ingresos por Conversión y Liquidaciones	\$ 450.35	\$ -
Total Otros ingresos por fluctuaciones de la moneda	\$ 450.35	\$ -
Otros gastos por fluctuaciones de la moneda		
Perdidas por Conversión y Liquidaciones	\$ 19.08	\$ -
Total Otros gastos por fluctuaciones de la moneda	\$ 19.08	\$ -

Anexo 7: Partidas Complementarias

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por la conversión de los bitcoins recibidos del día 28/02/2022			Partida N° 1	
			Fecha	28/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$1,880.23	
11010401	Efectivo en Dólares	\$1,410.18		
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$470.06		
110104	Billetera Digital			\$1,862.00
11010402	Efectivo en Bitcoin	\$1,862.00		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda			\$4.56
31010401	Cambios por Efectivo en Bitcoin	\$4.56		
5102	Otros Ingresos			\$13.68
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$13.68		
Totales			\$1,880.23	\$1,880.23

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por pago del 30% de la deuda en bitcoin del cliente Lady Boutique, S.A. de C.V. convertidos a dólar automáticamente			Partida N° 2	
			Fecha	28/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$1,182.20	
11010401	Efectivo en Dólares	\$1,182.20		
310104	Cambios por fluctuaciones en la moneda		\$88.58	
31010402	Cambios en Cuentas por cobrar Bitcoin	\$88.58		
110203	Cuentas por cobrar en Bitcoin			\$1,182.20
11020301	Lady Boutique, S.A. de C.V.	\$1,182.20		
5102	Otros Ingresos			\$88.58
510204	Ingreso por fluctuaciones en la moneda	\$88.58		
Totales			\$1,270.78	\$1,270.78

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por recarga de la Wallet Chivo Empresarial			Partida N° 3	
			Fecha	21/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$12,000.00	
11010401	Efectivo en Dólares	\$12,000.00		
110102	Bancos			\$12,000.00
11010203	Banco Promerica, S.A.	\$12,000.00		
Totales			\$12,000.00	\$12,000.00

ModCorp, S.A. de C.V.				
Reg. Por recarga de la Wallet Chivo Empresarial			Partida N° 4	
			Fecha	21/02/2022
Cuenta	Nombre	Parcial	Debe	Haber
110104	Billetera Digital		\$12,000.00	
11010401	Efectivo en Dólares	\$12,000.00		
210107	Cuentas por Pagar Tarjetas			\$12,000.00
21010703	Tarjeta de Crédito Empresarial Promerica	\$12,000.00		
Totales			\$12,000.00	\$12,000.00